

ACTA NÚMERO 963
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **SIENDO 16:32 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015**, DOS MIL QUINCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 963, Y CON LA PRESENCIA DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN MANIFIESTA QUE EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INTEGRARÁ UNOS MINUTOS MÁS TARDE AL DESARROLLO Y DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN Y CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN ESTE MOMENTO PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, Y ANTES DE INICIAR CON EL PASE DE LISTA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA INTEGRAL A UN ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, CUYO CONTENIDO DESCRIBE LITERALMENTE LO SIGUIENTE:-----

*"H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----
PRESENTE.-----*

LA QUE SUSCRIBE ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, REGIDORA INTEGRANTE DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- QUE EN FECHA 21 DE ENERO DEL 2015, SOLICITÉ A ESTE H. AYUNTAMIENTO LICENCIA PARA SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO REGIDORA E INTEGRANTE DE ESTE H. CUERPO EDILICIO, ELLO POR RAZONES DE ÍNDOLE ESTRICTAMENTE PERSONAL.-----

SEGUNDO.- QUE TODA VEZ QUE YA NO SON VIGENTES LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON MI SOLICITUD DE LICENCIA RELACIONADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ES MI DESEO QUE DICHA SOLICITUD SE DEJE SIN EFECTOS.-----

POR LO ANTERIORMENTE SOLICITO:-----

*ÚNICO: SE DEJE SIN EFECTOS MI SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO REGIDORA INTEGRANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y EN CONSECUENCIA AVISO QUE ME REINTEGRO A LAS FUNCIONES Y REPRESENTACIONES INHERENTES A DICHO CARGO.-----
SIN OTRO PARTICULAR, POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DEL ACUERDO DE LA PRESENTE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, LES REITERO SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----
ATENTAMENTE.-----*

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. UNA FIRMA.-----

C.C.P. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----

ESCRITO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ASISTENCIA DE LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, INTEGRANDOSE A SUS FUNCIONES Y REPRESENTACION INHERENTE AL CARGO DE REGIDORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y CON ASISTENCIA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO:-----

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR



Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENLISTAN DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LAS INTERVENCIONES SIGUIENTES: -----

- A) LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; CON UN ASUNTO.-----
- B) LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ; CON TRES ASUNTOS.-----
- C) LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. CON UN ASUNTO. -----
- D) LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, CON UN ASUNTO.-----
- E) LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; CON UN ASUNTO.-----
- F) EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. CON UN ASUNTO.-----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE CON LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 963 Y LEÍDA QUE FUE ES APROBADA POR DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:960** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y **962** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2015.
- IV.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.-INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y II INCISOS A); B); C) Y D) DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 201 SEGUNDA PARTE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014).**
- VII.-LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----
 - A).- AUTORIZACIÓN PARA **OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII AÑO 2015** Y CON ELLO CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; ASÍ COMO LA DEUDA DE DOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO CON LA INSTITUCIÓN BANCO DEL BAJÍO S.A;-----
 - B).- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014; -----
- VIII.- LA COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----
 - A).-LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROGRAMA PINTA TU ENTORNO 2015, PARA LOGRAR **880 ACCIONES** CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE **\$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NUMERO D.G/012/2014, SUSCRITO DE MANERA CONJUNTA POR LOS C.C. DR. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL ING. ADRIAN PEÑA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). (ANEXO).-----
 - B).- LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULÍN Y DE LA CHINCHE CAFÉ, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE **\$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**. LO ANTERIOR



EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NO. DS-0058/2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER USABIAGA ARROYO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL (ANEXO). -----

IX.-LA COMPARENCIA DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LO SIGUIENTE:-----

A).- PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015. -----

B).- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2015. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015.-----

C).- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.-----

X.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO ENLISTADO EN ANEXO DEL OFICIO NO. 09702/2015/026, BIENES QUE FUERON DONADOS AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA "MAS"-----

XI.- ASUNTOS GENERALES.-----

XII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:960** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y **962** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2015; ACTO CONTINUO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. SOLICITA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE ÉSTAS FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA SU REVISIÓN PREVIA, POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; **EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURAS DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS;** ENSEGUIDA EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL ACTA DE **960** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014; ADEMÁS DE LAS RECIBIDAS VIA E.MAIL POR PARTE DE LAS REGIDORAS L.R.I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

-----ENSEGUIDA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA 960 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR NO HABER ASISTIDO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN DEL ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 960.-----

-----ENSEGUIDA EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CONTINUA PARA PREGUNTAR SI EXISTEN OBSERVACIONES AL ACTA DE 962 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2014; ADEMÁS DE LAS RECIBIDAS VIA E.MAIL POR PARTE DE LAS REGIDORAS L.R.I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, ENSEGUIDA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA 963 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.-----

DES AHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE **CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).-SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-195/2015, OFS-1960/2015, AMBOS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, MEDIANTE EL QUE REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2014. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL CITADO EN EL REFERIDO



OFICIO, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDA Y DE RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES DETERMINADA. -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:43 DIECISEIS HORAS CON CUERENTA Y TRES MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA AL RECINTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL. QUIEN SE INTEGRA Y TOMA SU LUGAR PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS OFICIOS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-195/2015, OFS-196/2015, AMBOS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

B).- OFICIO AHM-001-2015. DE FECHA 08 DE ENERO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 29 DE ENERO DE 2015. SIGNADO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 010/IMV/SF/2015, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, SIGNADO POR EL ING. DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE HACE LLEGAR PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014. INFORMACIÓN QUE CON ANTELACIÓN SE HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA A QUIEN ASÍ LO SOLICITO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	2,915,276.24	2,820,070.26
1100	ACTIVO CIRCULANTE	215,586.64	2,794,020.26
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	157,563.68	63,744.89
1111	EFFECTIVO		
1112	BANCOS/TESORERÍA		
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	157,563.68	63,744.89
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	58,022.96	56,635.77
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	55,978.88	55,978.88



1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-0.5	-0.50
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	2,000.00	592.01
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	44.58	65.38
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO		
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO		
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO		
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO		
1140	INVENTARIOS		
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
1145	BIENES EN TRÁNSITO		
1150	ALMACENES		
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1191	VALORES EN GARANTÍA		
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)		
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	2,699,689.60	2,758,922.50
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2673639.6	2,673,639.60
1231	TERRENOS	2673639.6	
1232	VIVIENDAS		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
1234	INFRAESTRUCTURA		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		
1239	OTROS BIENES INMUEBLES		



1240	BIENES MUEBLES		59,232.90
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	26,050.00	26,050.00
1251	SOFTWARE		
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS		
1254	LICENCIAS	26,050.00	26,050.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1260	DEPRECIACIONES, DET. Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		
1270	ACTIVOS DIFERIDOS		
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DET. DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO		
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1291	BIENES EN CONCESIÓN		
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1293	BIENES EN COMODATO		
2000	PASIVO	36,946.44	47,083.41
2100	PASIVO CIRCULANTE	36,946.44	47,083.41
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	36,946.44	47,083.41
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,889.00	1,889.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		



2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,554.81	15,194.41
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,502.63	30,000.00
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		
2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO		
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO		
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO		
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO		
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO		
2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO		
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2234	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO		



2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADOS A LARGO PLAZO		
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO		
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO		
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO		
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO		
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO		
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,878,329.80	2,772,986.85
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,811,417.58	2,811,417.58
3110	APORTACIONES	2,811,417.58	2,811,417.58
3120	DONACIONES DE CAPITAL		
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	66,912.22	-38,430.73
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	105,342.95	1,555.52
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,430.73	-39,986.25
3230	REVALÚOS		
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES		
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES		
3239	OTROS REVALÚOS		
3240	RESERVAS		
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO		
3242	RESERVAS TERRITORIALES		
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS		
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	569,677.68	567,258.08
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	176,735.28	113,863.04
4110	IMPUESTOS		



4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS		
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES		
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS		
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS		
4119	OTROS IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		
4140	DERECHOS		
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		
4149	OTROS DERECHOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	159,591.28	83,941.95
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS		
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	159,591.28	83,941.95
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	13,607.77	15,581.40
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
4162	MULTAS		
4163	INDEMNIZACIONES		
4164	REINTEGROS		
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS		
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES		
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	13,607.77	15,581.40
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,536.23	14,339.69
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS		
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO		
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,536.23	14,339.69
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS		
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	392,942.40	453,395.04
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
4211	PARTICIPACIONES		
4212	APORTACIONES		
4213	CONVENIOS		
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	392,942.40	453,395.04
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		



4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	392,942.40	453,395.04
4224	AYUDAS SOCIALES		
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4310	INGRESOS FINANCIEROS		
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS		
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4390	OTROS INGRESOS		
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	464,334.73	565,702.56
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	464,334.73	565,702.56
5110	SERVICIOS PERSONALES	386,094.00	503,408.76
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	386,094.00	445,485.60
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		56,923.16
5114	SEGURIDAD SOCIAL		
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1,000.00
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,142.47	18,086.21
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	12,488.44	7,223.50
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	350	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,822.00	7,042.88
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2,389.99
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,482.03	1,429.84
5130	SERVICIOS GENERALES	49,098.26	44,207.59
5131	SERVICIOS BÁSICOS	17,711.30	24,013.04
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,400.00	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,326.96	4,728.33
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		514.99
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,250.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,541.00	2,529.00
5138	SERVICIOS OFICIALES		
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,119.00	11,172.23



5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO		
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
5231	SUBSIDIOS		
5232	SUBVENCIONES		
5240	AYUDAS SOCIALES		
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
5242	BECAS		
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251	PENSIONES		
5252	JUBILACIONES		
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO		
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5280	DONATIVOS		
5281	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS		
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES		
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5310	PARTICIPACIONES		
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5320	APORTACIONES		
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5330	CONVENIOS		
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS		
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5440	COSTO POR COBERTURAS		
5441	COSTO POR COBERTURAS		
5450	APOYOS FINANCIEROS		
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL		
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		



5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS CIRCULANTES		
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
5520	PROVISIONES		
5521	PROVISIONES DE PASIVOS CORTO PLAZO		
5522	PROVISIONES DE PASIVOS LARGO PLAZO		
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5590	OTROS GASTOS		
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES		
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN MONETARIA		
5599	OTROS GASTOS VARIOS		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE		
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	105,342.95	1,555.52

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	2,928,273.29	2,820,070.26
1100	ACTIVO CIRCULANTE	228,583.69	2,794,020.26
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	170,560.81	63,744.89
1111	EFFECTIVO		
1112	BANCOS/TESORERÍA		
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	170,560.81	63,744.89
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	58,022.88	56,635.77
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	55,978.88	55,978.88



1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-0.5	-0.5
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
1125	DEUDORES POR ANTIPOOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	2,000.00	592.01
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	44.5	65.38
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO		
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO		
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO		
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO		
1140	INVENTARIOS		2,673,639.60
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		2,673,639.60
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
1145	BIENES EN TRÁNSITO		
1150	ALMACENES		
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1191	VALORES EN GARANTÍA		
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)		
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	2,699,689.60	26,050.00
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,673,639.60	
1231	TERRENOS	2,673,639.60	
1232	VIVIENDAS		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
1234	INFRAESTRUCTURA		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		
1239	OTROS BIENES INMUEBLES		



1240	BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	26,050.00	26,050.00
1251	SOFTWARE		
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS		
1254	LICENCIAS	26,050.00	26,050.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1260	DEPRECIACIONES, DET. Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		
1270	ACTIVOS DIFERIDOS		
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DET. DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO		
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1291	BIENES EN CONCESIÓN		
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1293	BIENES EN COMODATO		
2000	PASIVO	36,946.58	47,083.41
2100	PASIVO CIRCULANTE	36,946.58	47,083.41
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	36,946.58	47,083.41
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,889.00	1,889.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		



2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,554.95	15,194.41
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,502.63	30,000.00
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		
2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO		
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO		
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO		
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO		
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO		
2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO		
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2234	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO		



2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADOS A LARGO PLAZO		
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO		
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO		
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO		
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO		
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO		
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,891,326.71	2,772,986.85
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,811,417.58	2,811,417.58
3110	APORTACIONES	2,811,417.58	2,811,417.58
3120	DONACIONES DE CAPITAL		
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	79,909.13	-38,430.73
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	118,339.86	1,555.52
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,430.73	-39,986.25
3230	REVALÚOS		
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES		
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES		
3239	OTROS REVALÚOS		
3240	RESERVAS		
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO		
3242	RESERVAS TERRITORIALES		
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS		
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		
	ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014		
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	625,197.25	567,258.08



4100	INGRESOS DE GESTIÓN	192,960.61	113,863.04
4110	IMPUESTOS		
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS		
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES		
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS		
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS		
4119	OTROS IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		
4140	DERECHOS		
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		
4149	OTROS DERECHOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	172,908.43	83,941.95
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS		
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	172,908.43	83,941.95
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,247.70	15,581.40
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
4162	MULTAS		
4163	INDEMNIZACIONES		
4164	REINTEGROS		
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS		
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES		
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	16,247.70	15,581.40
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,804.48	14,339.69
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS		
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO		
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,804.48	14,339.69
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS		
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		



4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	432,236.64	453,395.04
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
4211	PARTICIPACIONES		
4212	APORTACIONES		
4213	CONVENIOS		
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	432,236.64	453,395.04
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	432,236.64	453,395.04
4224	AYUDAS SOCIALES		
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4310	INGRESOS FINANCIEROS		
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS		
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4390	OTROS INGRESOS		
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	506,857.39	565,702.56
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	506,857.39	565,702.56
5110	SERVICIOS PERSONALES	424,703.40	503,408.76
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	424,703.40	445,485.60
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		56,923.16
5114	SEGURIDAD SOCIAL		
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1,000.00
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,012.47	18,086.21
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	13,858.44	7,223.50
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	350	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,322.00	7,042.88



5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2,389.99
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,482.03	1,429.84
5130	SERVICIOS GENERALES	51,141.52	44,207.59
5131	SERVICIOS BÁSICOS	18,954.72	24,013.04
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,400.00	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,354.80	4,728.33
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		514.99
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,250.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,541.00	2,529.00
5138	SERVICIOS OFICIALES		
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,891.00	11,172.23
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO		
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
5231	SUBSIDIOS		
5232	SUBVENCIONES		
5240	AYUDAS SOCIALES		
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
5242	BECAS		
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251	PENSIONES		
5252	JUBILACIONES		
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO		
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5280	DONATIVOS		
5281	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS		
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES		
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5310	PARTICIPACIONES		
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5320	APORTACIONES		
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		



5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5330	CONVENIOS		
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS		
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5440	COSTO POR COBERTURAS		
5441	COSTO POR COBERTURAS		
5450	APOYOS FINANCIEROS		
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL		
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS CIRCULANTES		
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
5520	PROVISIONES		
5521	PROVISIONES DE PASIVOS CORTO PLAZO		
5522	PROVISIONES DE PASIVOS LARGO PLAZO		
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5590	OTROS GASTOS		
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES		
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN MONETARIA		
5599	OTROS GASTOS VARIOS		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE		



5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	118,339.86	1,555.52

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014, QUE VÍA OFICIO 010/IMV/SF/2015, HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL ING. DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI) Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

D).- OFICIO CM/069/2015, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, SIGNADO POR EL C. LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE CUAL SOLICITA, QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO, DE CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA A SU CARGO, EL CUAL CONTIENE ADEMÁS EL PLAN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y EL DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HABRÁ DE EJERCER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015. LOS CUALES ADJUNTA EL OFICIO DE REFERENCIA. LO ANTERIOR ACORDE CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL CONTENIDO QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA, EL CUAL CONTIENE ADEMÁS EL PLAN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HABRÁ DE EJERCER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

E).- OFICIO CM/070/2015, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, SIGNADO POR EL C. LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE CUAL SOLICITA, QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DE CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON EL INFORME ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2014 AL MES DE ENERO DE 2015. EL CUAL ADJUNTA AL OFICIO DE REFERENCIA. LO ANTERIOR ACORDE CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL CONTENIDO QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDÓ DEL INFORME ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2014 AL MES DE ENERO DE 2015. LO ANTERIOR EN APEGO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR



REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 16:45 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----

A). COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y RÉGIMEN INTERNO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL; DA CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS”, SOLICITADO POR EL SEÑOR [REDACTED], DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD “EL LIEBRERO” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN- SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS VIERNES 13 DE MARZO 2015, SÁBADO 14 DE MARZO DE 2015, VIERNES 20 DE MARZO DE 2015, SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015, SÁBADO 28 DE MARZO DE 2015 Y SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED] PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE “EL LIEBRERO” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS VIERNES 13 DE MARZO 2015, SÁBADO 14 DE MARZO DE 2015, VIERNES 20 DE MARZO DE 2015, SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015, SÁBADO 28 DE MARZO DE 2015 Y SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2015.-----

B). COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL



DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015. A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, **CONTANDO CON ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- ASUNTOS GENERALES.-----

III.- CLAUSURA DE LA MINUTA.-----

DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015. QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LAS REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO, L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B). 1.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, SOLICITA A LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN, **DE CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2015.** A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, **CONTANDO CON ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES; Y LOS CC. DIRECTORES, DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. ROBERTO ROCHA SANCHEZ, Y TRANSCRITA EN SU LITERALIDAD ESTABLE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: --**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

MINUTA DE TRABAJO.-----

SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA LUNES 9 DE FEBRERO DE 2015, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2012-2015: L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES; Y LOS CC. DIRECTORES, DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR LAS ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA DAR ASISTENCIA A LOS FAMILIARES DE LOS ENFERMOS INTERNADOS EN EL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO; EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA QUE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PLANTEAR EL ASUNTO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INVOLUCRADOS, PARA COMPARTIR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ALBERGUE QUE PERMITA DAR APOYO ASISTENCIAL A LOS FAMILIARES DE LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS, QUE POR LO GENERAL PROVIENEN DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y NO DISPONEN DE UN ESPACIO DONDE TOMAR UN ALIMENTO O INCLUSO PROTEGERSE DE LAS CONDICIONES DEL CLIMA; EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE EL CONTRATISTA QUE ELABORÓ EL PROYECTO DEL ALBERGUE PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS, QUE SE CONSTRUYE EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, SE COMPROMETIÓ A GENERAR ESTE NUEVO EXPEDIENTE SIN COSTO. SE COMPARTE POR LOS ASISTENTES, QUE LA PROPUESTA DEL ALBERGUE TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA, SIN EMBARGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA AVANZAR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA, EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE, REQUIERE DE CONFIRMAR LA UBICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE PROPONE



CONSTRUIR. SE INFORMA QUE YA SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, PARA PONERLO AL TANTO. UNA VEZ DISCUTIDO EL PROCESO QUE DEBERÁ SEGUIRSE PARA LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE, LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2012-2015 ACUERDA: "INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE, CON LA PETICIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, UBICAR UNA RESERVA DE TERRENO PRÓXIMA AL HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN FRANCISCO, EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 500 MTS. CUADRADOS, PARA QUE SE OTORQUE EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE ESTA MANERA SE PUEDA CONSTRUIR UN ALBERGUE PARA LOS FAMILIARES DE LOS ENFERMOS QUE SE HOSPITALICEN". NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 2012-2015.-----

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. UNA FIRMA.-----

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA.-----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. UNA FIRMA.-----

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-----

ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. UNA FIRMA.-----

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. UNA FIRMA.-----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "QUEREMOS SABER SI USTEDES H. AYUNTAMIENTO, ESTÁN DE ACUERDO QUE PIDAMOS AL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMUVI, SE NOS PUEDA ORIENTAR, CON RESPECTO A CUALES SON LOS ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN EL ALBERGUE DEL HOSPITAL Y SI PUEDEN HACER LA PERMUTA O ALGO ASI, Y NOS APRUEBE ESTE H. AYUNTAMIENTO PEDIR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ACUDIR CON LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAMOS QUE ACUDIR".-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "EL ÚNICO DETALLE ES QUE NO SE PUEDE HACER CON EL IMUVI PORQUE SU NORMATIVIDAD NO ES EL FIN, NO ESTÁ DENTRO DE SUS FUNCIONES, LO QUE SÍ SE PUEDE ES VER QUE TERRENOS SE TIENEN DEL MUNICIPIO, ESTO SE TENDRÍA QUE HACERSE CON DESARROLLO URBANO O LA MISMA TESORERÍA, PARA VER QUE TERRENOS TIENE DISPONIBLES PARA ESTE FIN EL MUNICIPIO, PRIMERAMENTE SE LOCALICE UN TERRENO DISPONIBLE Y SE REVISE CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBIDO A QUE EL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO NO PERMITE LAS PERMUTAS, HABRÁ QUE VER CÓMO SE PUEDE HACER PORQUE ES PARA UN EQUIPAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO".-----

LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "YA CON LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DADA POR EL REGIDOR IN. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PROPONGO DEJARLO ÚNICAMENTE COMO UN INFORME POR PARTE DE ESTA COMISIÓN Y ESTÉN USTEDES ENTERADOS DE LO QUE PRETENDEMOS COMO COMISIÓN Y POSTERIORMENTE UNA VEZ QUE YA TENGAMOS TODOS LOS ELEMENTOS AHORA SI VENIR A PRESENTÁRSELOS".-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLAOSBOS OLIVARES, COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN DICE ESTAR DE ACUERDO CON LA ANTERIOR PROPUESTA.-----

EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELAZQUEZ VILLALPANDO MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI COMENTARIO ES PARA HACER UNA OBSERVACIÓN, LAS REGIDORAS NO TIENEN QUE PEDIR AUTORIZACIÓN DE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PEDIR ESA INFORMACIÓN, PUESTO QUE SUS FACULTADES ESTAS CONSAGRADA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL".-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2015. QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LAS REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO, L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ Y



EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D). COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DA CUENTA CON EL OFICIO CM/095/2015, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, DIRIGIDO A REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE EN SU CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: -----

“REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA (DEBIENDO SER LO CORRECTO: HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA).-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN MI CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y APROVECHANDO ESTE MEDIO PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO A SU VEZ MANIFESTAR:-----

QUE POR ESTE MEDIO SOLICITO A USTEDES ME REMITA UN INFORME SOBRE EL PUNTO NUEVE INCISO D) DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 958 DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014; EN EL QUE SE ACORDÓ LA REVOCACIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN [REDACTED]

[REDACTED] DICHO INFORME DEBE CONTENER:-----

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO Y/O REVOCACIÓN DE PENSIONES; -----
CRITERIO Y/O CRITERIOS PARA LA REVOCACIÓN DE LA PENSIÓN.-----

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTA CONTRALORÍA SE PRESENTÓ UNA QUEJA CIUDADANA AL RESPECTO.- EL INFORME REQUERIDO PIDO A USTED SEA REMITIDO EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CON FUNDAMENTO EN LOS PREVISTO POR EL ARTICULO 11 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

ATENTAMENTE.-----

“JUNTOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”.-----

LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. UNA FIRMA. -----

CONTRALOR MUNICIPAL”.-----

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “POR MEDIO DE LA ASISTENTE DE REGIDORES, SE HIZO LLEGAR UNA COPIA DEL REFERIDO OFICIO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO ENTIENDO POR QUE EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, LO DIRIGE UNICAMENTE A INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, CUANDO ESTE FUE UN ACUERDO QUE SE TOMÓ POR TODO EL AYUNTAMIENTO”-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“EL CONTRALOR SE ESTÁ EQUIVOCANDO, PORQUE SI REQUIERE UN INFORME AL FIN DE CUENTAS, DEBERÍA DIRIGIRSE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y NO AL AYUNTAMIENTO COMO TAL, Y NO QUE LE REMITAMOS UN INFORME EN TRES DÍAS COMO LO MANIFIESTA EN SU ESCRITO, SE EQUIVOCÓ, ESPERO QUE ASÍ HAYA SIDO, NO CREO QUE LA CONTRALORÍA NOS REQUIERA A NOSOTROS UN INFORME” .-

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SUGIERE CONTESTARLE AL CONTRALOR EN ESE SENTIDO.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“YO CREO QUE NI CONTESTACIÓN LE DEBEMOS DE DAR, ES MEJOR QUE EL ALCALDE HABLE EN LO CORTO CON EL PARA QUE LE PREGUNTE ¿QUE PASO?.” -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “ENTIENDO QUE NO SON LAS FORMAS DE CÓMO ESTÁ SOLICITANDO LA INFORMACIÓN EL CONTRALOR, ESO NO LO VAMOS A DISCUTIR, PERO NO OLVIDEMOS QUE AL FINAL DE CUENTAS HAY UNA QUEJA CIUDADANA, CUANDO TUVIMOS ESA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CON EL ASESOR, NOSOTROS ANTECEDIMOS LA PROBABILIDAD DE QUE SE PUDIERA PRESENTAR UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, NOSOTROS SABEMOS QUE EXISTEN MANUALES DE OPERACIÓN DE CÓMO SE EMITEN ESAS PENSIONES, YO SUGIERO QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ENTABLE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CONTRALOR, AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SÍ ESTÁ PASANDO ES QUE UN CIUDADANO ESTÁ EJERCIENDO UN DERECHO ANTE LA CONTRALORÍA Y QUE AL FINAL DE CUENTAS NOSOTROS SOMOS LA AUTORIDAD OBLIGADA PARA ENTREGAR ESA INFORMACIÓN , SI ES CIERTO Y COMPARTO, PARECE QUE NO ES LA FORMA COMO EL CONTRALOR LO ESTÁ SOLICITANDO, PIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TENGA UNA CHARLA CON EL CONTRALOR Y PREGUNTARLE ¿CUÁL



ES LA SITUACIÓN? Y PEDIRLE QUE CUIDE LAS FORMAS, AL FINAL DE CUENTAS HAY QUE CONTESTAR AL CIUDADANO".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "PENSÁNDO ABIERTAMENTE ESTE ASUNTO Y VIENDO EL CONTEXTO GENERAL, A MÍ ME GENERA UNA DUDA, HAY UNA QUEJA CIUDADANA A LA CUAL SE LE TIENE QUE DAR RESPUESTA, PERO HABRÁ QUE VER HASTA CIERTO MOMENTO QUE ES LO QUE ESTÁ PIDIENDO, PORQUE SI ÉL ESTÁ CONTEMPLANDO EL ACUMULAR INFORMACIÓN NO SERÍA SUJETO OBLIGADO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO, SERÍA LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE LO CONTRARIO EL TENDRÍA QUE REMITIRLO AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LA RESOLUCIÓN QUE NOSOTROS TOMAMOS, SE EMITE A UN TERCERO Y ESE TERCERO TIENE UN MEDIO DE DEFENSA, AQUÍ SERÍA MÁS BIEN CUESTIÓN DE QUE EL CONTRALOR, ¿CUÁL FUE EL SENTIDO QUE QUISO DARLE? O PLATICAR CON ÉL PARA EVITAR ESE TIPO DE SITUACIONES, PORQUE ÈL A NOSOTROS NO NOS PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO, ABRA QUE VER ESA SITUACIÓN ò SOLICITE SE EXPIDA UNA CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA PROPORCIONARLE AL AFECTADO LA DOCUMENTACIÓN DEBIDA Y EL A SU VEZ ACUDA AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".-----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD: "HABRÁ QUE VER EL FONDO DE ESTE ASUNTO, SABER CÓMO ESTÁ INTEGRANDO EL EXPEDIENTE Y PRIMERAMENTE SABER SI AL INTERESADO LE ASISTE EL DERECHO PARA RECLAMAR UNA PENSIÓN O NO Y SI NO ES ASÍ, LA MISMA CONTRALORÍA DEBE SOBRESEER LA PETICIÓN DEJÁNDOLE A SALVO SUS DERECHOS PARA SÍ A TRAVÉS DEL JUZGADO MUNICIPAL EL MISMO CIUDADANO HAGA LO QUE TENGA QUE LLEVAR A CABO Y QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO ENCARGADO DE DARLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO TENGA ACERCAMIENTO CON EL CONTRALOR Y PREGUNTARLE LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ REDACTADO ESE OFICIO, PERO SI LO MÁS IMPORTANTE ES ATENDER LA QUEJA INTERPUESTA POR UN CIUDADANO Y VER SI LE ASISTE O NO EL DERECHO".-----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:¿PUDIÉRAMOS SOLICITARLE AL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, LE DIERA SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y NOS PUDIERA NOTIFICAR AL RESPECTO CON POSTERIORIDAD?.**AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN RESPONDE:** "LO ANALIZAMOS EN LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA". **LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESPONDE:" GRACIAS REGIDOR".****LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**-----

E).-COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADAS EN FECHAS 03 Y 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDORING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:-----

ASUNTOS MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 03 DEL MES DE FEBRERO DE 2015;-----

E).1.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]



EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCFSFR-923/2014, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO UBICADO [REDACTED]**, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CON UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, POR EL PARENTEZCO QUE TIENE CON EL SOLICITANTE, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA [REDACTED] [REDACTED] CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

E).2.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----
PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----
COMPATIBLE :ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
VIALIDAD: TERCIARIA DE (12-20 M).-----



HABITACIONAL:DE DENSIDAD ALTA H3 (300- 400 HAB/HA)-----
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA
ESTANCIA INFANTIL, EN ESA ZONA.-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:ES
PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, EN EL DOMICILIO
UBICADO [REDACTED]. SOLICITA:
PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y
DESCENSO.** -----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-093/2015, DE FECHA 02 DE
ENERO DE 2015.** DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55,
56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A
LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL,
UBICADO EN LA [REDACTED],
PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE
HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO
DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE
RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE
OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS
REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL
REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN
AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.** -----

**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0072/2015, DE FECHA 12 DE
FEBRERO DEL 2015.** COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03
DE FEBRERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO
HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA
DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE
USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED] DE
ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **ESTANCIA INFANTIL** .POR LO
ANTERIOR EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE
VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL
ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD
RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO:
BAJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE
MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DEL MES DE FEBRERO DE 2015,
EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR
LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN
CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA
ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO
PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H.
AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA
CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE
LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA**



ESTANCIA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]
[REDACTED] **SOLICITA** [REDACTED]. **CONDICIONADO A:**
COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS
PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO. -----

ASUNTOS MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE
FEBRERO DE 2015;-----

E).3.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL
DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. **SOLICITA:**
[REDACTED].-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA
ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40).-----

HABITACIONAL:DENSIDAD MEDIA H1 (100-200 HABITANTES POR HECTÁREA)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:ES

PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO
UBICADO [REDACTED]. **SOLICITA:** [REDACTED]

[REDACTED] **CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR
FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ
RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO
DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-723/2014, DE FECHA 02 DE
SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA
SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO
SUELO, PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN** [REDACTED]

[REDACTED], **PERTENECIENTE DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL**
CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL
REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN
INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE
CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO. A FIN DE OTORGAR EL VISTO
BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:-----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES **DEBAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL
REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

- 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. (CADA AÑO); 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M².-----

- 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS Y HIDRÁULICA; 2) COLOCAR EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; 5) COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA .-----



PLAZO DE ENTREGA: 1 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-099/2015, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0482/2014. DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/346 - OF/2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **RESTAURANT-BAR,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

E). 4.-LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “TRAVESURAS”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA [REDACTED].-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----

-COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

-COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA. (12-20 METROS).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA).-----

RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “TRAVESURAS”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED], EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGCTYV/0031/2015, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2015. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED] COL. EX HACIENDA DE SANTIAGO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **GUARDERÍA INFANTIL “TRAVESURAS”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----**

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-0012/2015, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2015. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA **GUARDERÍA, UBICADA EN LA [REDACTED], DE LA COLONIA EX HACIENDA DE**



SANTIAGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MEDIANTE OFICIO DCCIDRFC/32 - OF/2015. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **GUARDERÍA INFANTIL TRAVESURAS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA [REDACTED] DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “TRAVESURAS”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

E). 5.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN, DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO DUE/0701-01/2015, CELEBRADO EN FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DEL ACCESO A CALLE PRINCIPAL EL MEZQUITILLO”. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. ESTEBAN GUZMÁN JUÁREZ, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO. POR UNA SUPERFICIE DE 4.38M2., CUATRO METROS PUNTO TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

AL NORTE: 4.44MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD;-----

AL SUR: 4.66MTS, Y LINDA CON [REDACTED];-----

AL ORIENTE: 1.75MTS, Y LINDA [REDACTED];-----

AL PONIENTE: 2.01MTS; Y LINDA [REDACTED].-----

HACIENDO HINCAPIÉ A QUE EL MUNICIPIO EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN SE OBLIGA A DEMOLER Y CONSTRUIR LA BARDA.-----



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: SE RATIFICA Y SE APRUEBA EL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO **DUE/0701-01/2015** DE FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALENDARIA, EL MEZQUITILLO**”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **ESTEBAN GUZMÁN JUÁREZ**, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, POR UNA SUPERFICIE DE **4.38M2.**, CUATRO METROS PUNTO TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. -----

CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

AL NORTE: 4.44MTS, [REDACTED]-----

AL SUR: 4.66MTS, Y LINDA [REDACTED]-----

AL ORIENTE: 1.75MTS, Y LINDA [REDACTED];-----

AL PONIENTE: 2.01MTS., [REDACTED].-----

SE AUTORIZA A QUE EL MUNICIPIO CORRA CON LOS GASTOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA REFERIDA EN EL CONVENIO DE AFECTACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:-----

PRIMERO: SE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO **DUE/0701-01/2015** DE FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALENDARIA, EL MEZQUITILLO**”. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **ESTEBAN GUZMÁN JUÁREZ**, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, POR UNA SUPERFICIE DE **4.38M2.**, CUATRO METROS PUNTO TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. -----

CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

AL NORTE: 4.44MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD; -----

AL SUR: 4.66MTS, Y LINDA CON CALLE CANDELARIA;-----

AL ORIENTE: 1.75MTS, Y LINDA [REDACTED];-----

AL PONIENTE: 2.01MTS., [REDACTED].-----

SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN DEL PREDIO MATERIA DEL CONVENIO EN COMENTO, SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE UNA PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN UNA BARDA, MISMA QUE DEBERÁ CONSTRUIRSE A EL AFECTADO ANTES DE LA DEMOLICIÓN, CON EL MISMO MATERIAL Y CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE ENCONTRABA ANTERIORMENTE, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS GASTOS DE DEMOLICIÓN COMO LOS DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA, SERÁN A CARGO DEL MUNICIPIO. COMO REFIERE EN EL CONVENIO DE AFECTACIÓN.-----

E). 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), COMO DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO **DUE/0701-02/2015** DE FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**REHABILITACIÓN DEL ACCESO A CALLE PRINCIPAL EL MEZQUITILLO**”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **JOSÉ CELESTINO LÓPEZ GAMIÑO**, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO.-----
POR UNA SUPERFICIE DE **1.72M2.** UN METRO PUNTO SETENTA Y DOS CENTÍMETROS



CUADRADOS.-----
 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----
 AL NORTE: 4.31MTS, [REDACTED]; -----
 AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VÉRTICE;-----
 AL ORIENTE: 2.54MTS, Y [REDACTED] -----
 AL PONIENTE: 2.06MTS, Y LINDA CON [REDACTED]. -----

DE IGUAL MANERA LES INFORMO QUE DENTRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO REFERIDO EL MUNICIPIO EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN SE OBLIGÓ A LO SIGUIENTE:-----

A). REALIZAR LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE UNA BARDA, Y VOLVERLA A CONSTRUIR Y -----
B).- PAGAR LA CANTIDAD DE \$ 5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE GASTOS POR LA REUBICACIÓN DEL REFRIGERADOR. -----
 LO ANTERIOR YA QUE DERIVADO DE LA NECESIDAD QUE EXISTÍA DE LIBERAR EL DERECHO DE VÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA CONTINUAR CON EL TRAZO DE PROYECTO. (SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO MENCIONADO Y EL PLANO DE LA FRACCIÓN AFECTADA).-----

RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:SE
 RATIFICA Y SE APRUEBA EL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO **DUE/0701-02/2015** DE FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALENDARIA, EL MEZQUITILLO**”., CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **JOSÉ CELESTINO LÓPEZ GAMIÑO**, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO.-----
 POR UNA SUPERFICIE DE **1.72M2.**, UN METRO PUNTO SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----
AL NORTE: 4.31MTS, Y [REDACTED]; -----
AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VÉRTICE;-----
AL ORIENTE: 2.54MTS, [REDACTED] -----
AL PONIENTE: 2.06MTS, [REDACTED]. -----

ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE **\$5,568.00** (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.). Y QUE EL MUNICIPIO CORRA CON LOS GASTOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA REFERIDA EN EL CONVENIO DE AFECTACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR ONCE FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, POR EL PARENTESCO QUE TIENE CON EL C. JOSE CELESTINO LOPEZ, GAMIÑO, EN CONSECUENCIA ACUERDA:-----

PRIMERO: SE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO NÚMERO DUE/0701-02/2015 DE FECHA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALENDARIA, EL MEZQUITILLO”., CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. JOSÉ CELESTINO LÓPEZ GAMIÑO, TODA VEZ QUE SE LE AFECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO.-----
POR UNA SUPERFICIE DE 1.72M2., UN METRO PUNTO SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.-----



CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----

AL NORTE: 4.31MTS, Y [REDACTED]; -----

AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VÉRTICE; -----

AL ORIENTE: 2.54MTS, [REDACTED]; -----

AL PONIENTE: 2.06MTS, [REDACTED]. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO CUBRA LOS GASTOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE UNA BARDA QUE FORMA PARTE DE LA CONSTRUCCION, MISMA QUE DEBERA CONSTRUIRSE AL AFECTADO CON EL MISMO MATERIAL Y LAS CARACTERISTICAS EN LAS QUE SE ECONTRABA LA ANTERIOR. LO ANTERIOR EN CONTRAPRESTACION POR LA AFECTACION DE LA FRACCION DEL PREDIO MATERIA DEL CONVENIO EN COMENTO Y DERIVADO DE LA NECESIDAD QUE EXISTÍA DE LIBERAR EL DERECHO DE VÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA CONTINUAR CON EL TRAZO DE PROYECTO.-----

TERCERO: SE AUTORIZA PAGAR AL JOSÉ CELESTINO LÓPEZ GAMIÑO, LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.). POR CONCEPTO DE GASTOS POR LA REUBICACIÓN DEL REFRIGERADOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA FRACCION DEL INMUEBLE QUE SE AFECTA AL PROPIETARIO.-----

E). 7.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), A FAVOR DE COOPDESARROLLO, S.C DE A.P. DE R.L DE C.V, POR CONCEPTO DE GASTOS POR EL RETIRO DE UNA MAYA CICLÓNICA QUE DELIMITABA EL PREDIO PROPIEDAD DE ESTA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA S/N DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD, YA QUE ERA NECESARIO ESE ESPACIO PARA EFECTUAR MANIOBRAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA”, Y SIN NINGÚN INCONVENIENTE LA EMPRESA REALIZÓ EL RETIRO DE LA MAYA PARA NO PERTURBAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO, MÁS SIN EMBARGO, SOLICITAN AL MUNICIPIO CUBRA EL GASTO QUE OCASIONO EL RETIRO Y LA NUEVA COLOCACIÓN DE LA MAYA.-----

RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:RESOLUCIÓN: SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N),A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DE COOPDESARROLLO, S.C DE A.P. DE R.L DE C.V, POR CONCEPTO DE GASTOS POR RETIRO Y POSTERIOR COLOCACIÓN DE LA MAYA CICLÓNICA QUE DELIMITABA EL PREDIO PROPIEDAD DE ESTA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA S/N DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE EL ESPACIO ES REQUERIDO PARA EFECTUAR MANIOBRAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA”.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N),A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DE COOPDESARROLLO, S.C DE A.P. DE R.L DE C.V, POR CONCEPTO DE GASTOS POR RETIRO Y POSTERIOR COLOCACIÓN DE LA MAYA CICLÓNICA QUE DELIMITABA EL PREDIO PROPIEDAD DE ESTA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA S/N DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE EL ESPACIO ES REQUERIDO PARA EFECTUAR

MANIOBRAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA”.-----

F).- EN USO DE LA VOZ EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE CON LA RECIENTE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PARA MEJORAR Y ACTUALIZAR LO QUE ES EL CATASTRO Y LOS REGISTROS DEL MUNICIPIO, EXISTE UN FONDO POR PARTE DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS) Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL INEGI PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS EN EL PROGRAMA Y LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, QUE MÁS ADELANTE PRESENTARA A DETALLE EL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO. -----

EN ESTE MISMO APARTADO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“QUE DENTRO DE LAS PRINCIPALES CAPTACIONES QUE HAN TENIDO LOS AYUNTAMIENTOS ES REITERADO AL TEMA DEL CATASTRO, PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, HOY SE HACE LA FUSIÓN Y SE CONVIENE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C (BANOBRAS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEGI), PARA DESARROLLAREL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ES UNA PLATAFORMA QUE TIENDE A MEJORAR EL NIVEL DE INGRESOS QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y HACERLO DE MANERA ESCALONADA PARA PODER CONTRIBUIR A QUE EN EL MUNICIPIO, PRÁCTICAMENTE TENGA CUBIERTO EN SU TOTALIDAD EL IMPUESTO QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA COBRAR A LOS PARTICULARES QUE TENGAN UN PREDIO YA SEA RUSTICO, URBANO ETC, PERO SUMADO A ESTA PROPUESTA DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO, TIENE POR OBJETO QUE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS SE PUEDAN ENLAZAR EN LA MISMA PLATAFORMA CON UNA INFORMACIÓN INTEGRAL Y CUANDO SE TENGA UNA DECISIÓN RESPECTO A UN PARTICULAR NOSOTROS PRÁCTICAMENTE, DESDE UN PERMISO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PUDIÉRAMOS VER EL STATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CON RELACIÓN AL MUNICIPIO CON RESPECTO AQUELLOS IMPUESTOS QUE PUEDAN CONTRIBUIR, DESDE UN TEMA DE PAVIMENTACIÓN, DE AGUA, DE FISCALIZACIÓN, UN USO DE SUELO ETC, LA INVERSIÓN ES BASTANTE CONSIDERABLE, MAS SIN EMBARGO, BANOBRAS SUBSIDIA EL 40% DE ESTA INVERSIÓN ¿QUÉ ES LO QUE IMPLICA A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO? ES EL PODER GENERAR Y APROBAR EN ESTE MOMENTO UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE ESE PROYECTO, QUE BANOBRAS SEA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y NOSOTROS IRLO AMORTIZANDO PERO AL MISMO TIEMPO QUE NOS VA A PROYECTAR EL INGRESO ACUMULADO, LO QUE QUIERE DECIR QUE TENDRÍAMOS HASTA 10 AÑOS PARA QUE PUDIERA HACERSE, ES UN PROYECTO SUMAMENTE INTERESANTE, DOS MUNICIPIOS VAMOS POR DELANTE, EL OTRO MUNICIPIO ES URIANGATO, A NOSOTROS NOS ACABAN DE ENTREGAR EL PROYECTO HACE QUINCE DÍAS, CON EL DIAGNÓSTICO COMPLETO ADEMÁS DE QUE EL NOVENTA Y TANTOS POR CIENTO DEL CATASTRO QUE TENEMOS PRÁCTICAMENTE ESTA ACTUALIZADO LO QUE GENERARÍA MUCHÍSIMA VENTAJA, TENDRÍAMOS UN EQUIPO EN LO QUE SE REFIERE EL ASPECTO TÉCNICO Y FÍSICO MUCHO MÁS INNOVADOR Y ROBUSTO QUE EL QUE HOY SE TIENE, IMPLICARÍA QUE EN LOS PRIMEROS AÑOS TUVIÉRAMOS UN NIVEL DE RECAUDACIÓN CERCA DE LOS TRES MILLONES DE PESOS, E IRSE ESCALONANDO POCO A POCO, BÁSICAMENTE ES UN TEMA DE INVERSIÓN A MEDIANO PLAZO. EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL INTEGRAL SERÁ LA BASE PARA HACER EFICIENTE EL CONTROL, LA CALIDAD Y LA ATENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE PROCESOS MÁS AGILES Y PRECISOS DE LOS TRAMITES CATASTRALES, TENGAN LA PLENA SEGURIDAD DE LO QUE VALE ESTE PROYECTO”.*-----

Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO LIC. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ, ANTECEDE QUE EL PASADO DÍA 06 DE FEBRERO DE 2014, EN SESIÓN ORDINARIA EL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORIZÓ LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, ASIMISMO CON FECHA 21 DE MARZO DE 2014, SUSCRIBIÓ LA CARTA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA, Y EN SU CASO, LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.-----



EL DÍA 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO FUERON PRESENTADOS LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO- GEOGRÁFICO, ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN ELABORADO POR EL INEGI Y, CON BASE EN ESTE ÚLTIMO, SE CONFORMÓ EL PRESENTE PROYECTO EJECUTIVO QUE CONTIENE LAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL APROBADAS POR ESTE MUNICIPIO CUYA IMPLEMENTACIÓN SIGNIFICARA UN COSTO DE \$9,099,879.00 (NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N) CON IVA INCLUIDO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y DEL DIAGNÓSTICO Y DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR ESTE PROYECTO EJECUTIVO, ESTE MUNICIPIO CONSIDERA DISPONE DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ALGUNAS DE LAS ACCIONES AQUÍ PLANTEADAS EN RAZÓN DE LO CUAL HEMOS SOLICITADO EL APOYO DE INEGI EN LO REFERENTE A CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SUPERVISIÓN EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES.-----

ASIMISMO, EN ESTE DOCUMENTO SE PRESENTA EL PROYECTO EJECUTIVO CON EL QUE SIN DUDA LOGRAREMOS LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL QUE SE DESCRIBEN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE HABRÁN DE REALIZARSE ASÍ COMO SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CADA UNA Ellas. -----

DICHO PROYECTO SE COMPRENDE ADEMÁS DE LO SIGUIENTE:-----

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO Y ACCIONES AUTORIZADAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES RECOMENDADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN.-----

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES APROBADAS COMO SON:-----

1.- DEPURAR Y COMPLEMENTAR LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN CATASTRAL, ADEMÁS DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE A LA BASE DE DATOS, **SIN COSTO ALGUNO**.-----

2.- IMPLEMENTAR O ADECUAR UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN CATASTRAL QUE CUENTE CON DIVERSAS FUNCIONES QUE SE DETALLAN EN EL PROYECTO POR UN COSTO DE **\$3,080,000.00**-----

3.- GENERAR LA BASE CARTOGRÁFICA, CON UN COSTO DE **\$1,109,147.92**.-----
 (DEPURACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL, CAPTURA DE FICHAS Y DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN CON LA CARTOGRAFÍA DE RECIÉN ADQUISICIÓN) CON UN COSTO DE **\$1,514,040.00**.-----

4.- DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES CATASTRALES. CON UN COSTO DE **\$838,975.00**.-----

5.- ADQUIRIR Y ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS. CON UN COSTO DE **\$1,082,722.96**.-----

6.- ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS **SIN NINGÚN COSTO**.-----

7.- MEJORAR LAS INSTALACIONES DE CATASTRO. CON UN COSTO DE **\$64.837.4**-----

8.- ESTABLECER CONVENIOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO. **SIN COSTO ALGUNO**.-----

9.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CON UN COSTO DE **\$155,000.00**

IV. RESUMEN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL MUNICIPIO. -----

V.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES A UN PLAZO DE OCHO MESES-----

VI.-COSTOS DE INVERSIÓN TOTAL. \$9,099,879.00-----

VII.- BENEFICIOS.-----

7.1 INCREMENTO ANUAL EN LA RECAUDACIÓN.-----

7.2 MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES. -----

7.2.1 PARA USUARIOS DEL CATASTRO.-----

7.2.2. PERSONAL DE CATASTRO. -----

7.3 OTROS BENEFICIOS.-----

VIII. INDICADORES DE RENTABILIDAD.-----

8.1 EVALUACIÓN PRIVADA.-----

8.2 EVALUACIÓN SOCIAL. -----

ASIMISMO HACE MENCIÓN QUE EL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, CONSTA DE SIETE ETAPAS, DE LAS CUALES SE TIENE EL AVANCE EN LAS SIGUIENTES: -----

1. POR PARTE DE BANOBRAS E INEGI.- REALIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.-----



2. POR PARTE DEL MUNICIPIO, LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA.-----
 3. POR PARTE DEL INEGI, LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO GEOGRÁFICO Y PLAN DE ACCIÓN.-----
 4. POR PARTE DEL MUNICIPIO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO .-----
 5. EL MUNICIPIO Y BANOBRAS SOLICITA APOYOS NO RECUPERABLES Y EN SU CASO DE FINANCIAMIENTO. PARA LO QUE EN ESTE MOMENTO ACUDE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE EN CASO DE SER AUTORIZADO, PUEDA CONTINUAR CON LAS ETAPAS SIGUIENTES CONSISTENTES EN: -----
 - 6.- EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA, ELABORARAN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.-----
 - 7.- FIDUCIARIO Y BANOBRAS, LLEVARAN A CABO EL REMBOLSO DE LOS APOYOS NO RECUPERABLES AUTORIZADOS A LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.-----
- ASIMISMO EL **DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO LIC. JOSE DE JESUS GODINEZ CHAVEZ**, MANIFIESTA QUE EL PASADO DÍA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ACUDIÓ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE REVISAR LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO A LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, DEL SISTEMA DE CONSULTA MULTIFINALITARIO Y DE EDICIÓN CARTOGRÁFICA. ASÍ COMO VALORAR LOS AVANCES Y SIGUIENTES ETAPAS DEL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA BANOBRAS-INEGI. CON LA ASISTENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LOS C.C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PRISCILIANO LÓPEZ, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ANTONIO BUZO GONZÁLEZ, PERSONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ROSA MARÍA CASTELLANOS, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JOSÉ LUIS RIOS, POR PARTE DEL IMPLAN DE ESTE MUNICIPIO, ALONSO GARCÍA FUNES, COORDINADOR DE GEOMÁTICA CATASTRO Y LIC. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO Y POR PARTE DEL INEGI, LIC. CLAUDIO MARTÍNEZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL REGISTRAL, ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MACIAS, DIRECTOR DE GERENCIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL, ING. MARTHA PATRICIA PAVIA, SUBDIRECTORA DE CAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, LIC. ANGEL FERNANDO RIVAS RUBIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DE DATOS CATASTRALES, LIC. MANUEL BENITEZ MONCIVAEZ, SUBDIRECTOR DE GENERACIÓN DE BASE DE DATOS, ING. EDUARDO ISABEL MENDEZ GARCIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE BASE DE DATOS, ING. LUIS GERARDO DE JESUS JIMENEZ BRAVO FERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR ESTATAL DE GEOGRAFÍA EN GTO. -----
- RAFAEL MALDONADO URRUTIA, JEFE DE DEPARTAMENTO CEI GTO. -----
- REUNIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDIERON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----**
- I.- EL INEGI PRESENTO EL ANTEPROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, ACOTANDO QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE DEBE REVISAR Y EN SU CASO, AJUSTAR. AL RESPETO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ACORDARON LIBERARLO PARA LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO, A FIN DE PROCEDER CON SU ENTREGA Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE BANOBRAS. **FECHA COMPROMISO 6 DE FEBRERO DEL 2015.**-----
 - II.- EL INEGI APOYARA, PREVIA SOLICITUD DEL MUNICIPIO EN LA REUNIÓN DONDE SE PRESENTE AL CABILDO MUNICIPAL EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA. **FECHA COMPROMISO PENDIENTE POR DEFINIR.**-----
 - III.- EL INEGI EXPUSO LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL. LAS PARTES CONVINIEN EN QUE EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL LO REVISARA A DETALLE Y EN SU CASO, REMITIRÁ LOS COMENTARIOS AL INEGI. **FECHA COMPROMISO 6 DE FEBRERO DEL 2015.**-----
 - IV.-EN CUANTO AL MÓDULO DEL SISTEMA DE CONSULTA MULTIFINALITARIO, SE ACORDÓ REVISAR POR PARTE DEL MUNICIPIO LA PROPUESTA DE ANEXO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO REQUISITAR



LA MATRIZ ENTREGADA POR EL INEGI PARA ESPECIFICAR, POR PROCESO, LA INTERRELACIÓN DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS. ASÍ MISMO. SE ESTABLECIÓ INCLUIR EN LOS REQUERIMIENTOS, LAS FUNCIONALIDADES DE REPORTES Y MAPAS TEMÁTICOS BÁSICOS. **FECHA COMPROMISO 6 DE FEBRERO DEL 2015.**-----

VI.- EN RELACIÓN CON EL MODULO PARA LA EDICIÓN CARTOGRÁFICA, DE IGUAL MANERA EL INEGI EXPUSO LOS ALCANCES DEL MISMO, POR LO QUE EL MUNICIPIO SE COMPROMETIÓ A REVISAR LA PROPUESTA Y EN SU CASO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL PROYECTO DE CONVENIO. FECHA COMPROMISO 6 DE FEBRERO DEL 2015 .-----

EXPUESTO QUE FUE A CARGO DEL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO LIC. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ EL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE TIENE POR ENTRADOS Y SE RESERVAN ACUERDO AL RESPECTO, EN ESPERA DE QUE SE AGENDE Y CONFIRME UNA VISITA FISICA PREVIA AL MUNICIPIO DE URIANGATO, PARA EFECTO DE QUE SE TENGA LA CERTEZA DE LO ANTES COMENTADO.-----

G).- COMISIÓN DE LA CONTRALORIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, L.C.I ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, **DA CUENTA CON LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA, POR ÁREAS, PARA QUE FUERA ENTREGADO AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. QUE EMITE LA COMISIÓN LA CONTRALORÍA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA; L.C.I ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y II INCISOS A); B); C) Y D) DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 201 SEGUNDA PARTE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014).**-

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE DEJE SIN DISCUTIR EL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE NO SE LE HAN HECHO LLEGAR CON CURRICULUM DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: RESERVARSE DISCUSION Y ACUERDO CON RESPECTO AL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EN ATENCION AL



MOTIVO QUE LO JUSTIFICA Y QUE DIO A CONOCER EL C. P JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL -----

EN RELACIÓN AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA QUE EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, LE SOLICITO PERMISO PARA NO ESTAR PRESENTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE REFIERE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).-AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII AÑO 2015 Y CON ELLO CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; ASÍ COMO LA DEUDA DE DOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO CON LA INSTITUCIÓN BANCO DEL BAJÍO S.A;-----

EN ESTE APARTADO EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“ESTE TEMA ES PRÁCTICAMENTE CONOCIDO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, AÑO CON AÑO SE TIENE QUE DISPONER DE LA CUENTA PÚBLICA PARA PODER AMORTIZAR EL CONCEPTO DE SALARIOS QUE POR CUESTIÓN DE LOS FONDOS DEL RAMO XXXIII, NO HAN SIDO DEPOSITADOS TODAVÍA EN EL MES DE ENERO Y PARTE DE FEBRERO, ES POR ELLO LA SOLICITUD, POR LO QUE UNA VEZ QUE LLEGUE EL RECURSO, ESE MONTO SERÁ REINTEGRADO. Y EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EL ALCALDE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA DEUDA DE LOS DOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO CON LA INSTITUCIÓN BANCO DEL BAJÍO S. A, EL PRIMERO SE REFIERE A RESTRUCTURACIÓN DE LOS 35 MILLONES DE LA DEUDA PUBLICA HEREDADA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIENIO 2009 Y 2012, EL SEGUNDO SE REFIERE AL CREDITO DE LOS 22 MILLONES DE PESOS, QUE SE AMORTIZO, PARA ADQUIRIR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EDUCATIVO CECYTEG Y COMO ESTA SE PAGA DEL FONDO DOS RAMO XXXIII QUE ES FORTALECIMIENTO, ES POR ELLO QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE DISPONER PARA PAGAR, EN TANTO LES LLEGUEN LA PARTICIPACIONES, CUYOS MONTOS PROGRAMADOS SEGÚN CALENDARIZACIÓN, LA PRIMER MINISTRACIÓN LLEGO EL 30 DE ENERO Y LA SEGUNDA HASTA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO”.-----

EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, AGREGA QUE EL BANCO SE COBRA DE LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO XXXIII Y COMO NO HAN LLEGADO DE TODOS MODOS EL MUNICIPIO, TIENE QUE PAGAR.-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, RESPONDE: “USTED TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS ETIQUETAS Y DE LOS GASTO QUE TIENEN LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII PARA QUE ME ESTÉ AFIRMANDO EN ESTOS MOMENTOS ESO”. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, AGREGA QUE SI BIEN ES CIERTO NO CONOCE TODO, PERO LO QUE SÍ SABE ES QUE LAS PARTICIPACIONES SON LA GARANTÍA DEL CRÉDITO Y SI LAS PARTICIPACIONES NO LLEGAN, DE TODOS MODOS EL MUNICIPIO TIENE QUE PAGAR LA MENSUALIDAD DEL CRÉDITO, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE DE LA CUENTA PÚBLICA SE PAGUE EN TANTO LLEGAN LAS PARTICIPACIONES Y QUE ADEMÁS EL AÑO PASADO TAMBIÉN SE HIZO LO MISMO.-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, AGREGA QUE ADEMÁS CON ELLO SE EVITA “LO MORATORIO”.-----

LA REGIDORA L.R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“ EFECTIVAMENTE FUE PARA EVITAR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS, LO MALO SERÍA QUE SE TOMARA DINERO PRESTADO DEL RAMO XXXIII Y EN ESTE CASO ES TODO LO CONTRARIO EL PRÉSTAMO ES DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII, EL CUAL SERÁ REINTEGRADO UNA VEZ QUE LLEGUEN LAS PARTICIPACIONES”.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“PRÁCTICAMENTE LOS CONCEPTOS DE SALARIOS A LOS POLICÍAS. DEL FONDO II SE TIENE LO QUE ES FORTALECIMIENTO, ES DECIR, DENTRO DE LO QUE YA APROBARON EL PRESUPUESTO, SE TIENE UNA COLUMNA POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS QUE INDISTINTAMENTE CORRESPONDE A LOS POLICÍAS Y QUE ADEMÁS EL LUNES PASADO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014, TAL Y COMO RECÍEN SE DIO CUENTA EN EL APARTADO DE CORRESPONDENCIA DE ESTA MISMA SESIÓN, VALE LA PENA DECIR Y RECONOCER QUE PRÁCTICAMENTE SON DOS OBSERVACIONES, LO QUE ES BUENO Y HABLA DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, Y NO ESTA OBSERVADO NINGÚN CONCEPTO QUE TENGA QUE VER CON EL DESTINO Y USO DE ESOS RECURSOS, LOS CUALES SON CLAROS”.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “LA PALABRA PRÉSTAMO, SE PUEDE ENTENDER COMO SI ESTUVIÉRAMOS DISPONIENDO DEL DINERO DEL MUNICIPIO, ES DECIR COMO SI FUERA UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE UNA PARTIDA A OTRA, PORQUE AL FIN DE CUENTAS ESO SI LO PODEMOS HACER, PIDO SE TENGA CUIDADO EN LA REDACCIÓN DE ESTE PUNTO Y SE MANEJE COMO “TOMAR O DISPONER DE LA CUENTA PUBLICA PARA ...”



ENTIENDO QUE ES UN PRÉSTAMO, PERO TAMBIÉN PUEDE DECIR QUE ES UNA TOMA, DECIR PRÉSTAMO ES DECIR QUE HAY UNA PERSONA QUE LO PIDE Y OTRA PERSONA QUE LO RECIBE Y AQUÍ SOMOS NOSOTROS MISMOS".-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS, AGREGA QUE UNA SUFICIENCIA NO SE REGRESA Y ESTE ES UN PRÉSTAMO, ES UN DINERO QUE SE VA A REINTEGRAR.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCLUYE ESTE ASUNTO MANIFESTANDO QUE POR TEMAS DE CONTABILIDAD, SI SE DISPONE DE UN FONDO PARA PODER CUBRIR OTRO Y ESO ES UN PRÉSTAMO, NO HAY OTRA PALABRA, ADEMÁS QUE YA SE HA SOLICITADO Y APROBADO ESTE MISMO TRÁMITE POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS QUE ANTECEDEN Y NO CONSIDERA QUE PUEDA HABER ALGUNA DUDA AL RESPECTO.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRRANO, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: AUTORIZAR OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII AÑO 2015 Y CON ELLO CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; ASÍ COMO LA DEUDA DE DOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO CON LA INSTITUCIÓN BANCO DEL BAJÍO S.A;-----

B).- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014;-----

AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO. INSERTO EN SU LITERALIDAD EL INFORME DE **ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**-----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	494,502,941.22	517,816,658.16
1100	ACTIVO CIRCULANTE	88,841,574.63	146,564,399.13
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	70,265,910.01	103,106,813.99
1111	EFFECTIVO	19,218.00	138,389.58
1112	BANCOS/TESORERÍA	27,978,183.09	24,693,271.91
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,381,361.22	26,991,269.49
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	36,756,527.86	50,126,410.31
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	2,055,292.84	1,157,472.70
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	75,327.00	
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	12,934,125.75	35,549,187.13
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,912.00	4,912.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,184,135.34	2,793,184.04
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,288,057.40	756,818.04
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	2,297.15	500
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	10,454,723.86	31,993,773.05
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,755,182.15	7,030,588.64
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		



1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO		
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO		5,332.97
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	4,755,182.15	7,025,255.67
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO		
1140	INVENTARIOS		
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
1145	BIENES EN TRÁNSITO		
1150	ALMACENES	886,356.72	877,809.37
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	886,356.72	877,809.37
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1191	VALORES EN GARANTÍA		
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)		
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	405,661,366.59	371,252,259.03
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	320,651,838.73	293,719,050.95
1231	TERRENOS	66,005,534.72	65,505,534.72
1232	VIVIENDAS		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	39,502,511.31	2,968,338.70
1234	INFRAESTRUCTURA	542,805.37	542,805.37
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	174,080,552.23	159,038,982.68
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	40,520,435.10	65,663,389.48
1239	OTROS BIENES INMUEBLES		
1240	BIENES MUEBLES	98,215,672.70	86,224,097.58
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	22,928,823.54	20,267,482.90
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,706,789.27	1,313,115.50
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,069.60	50,069.60
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	47,241,661.99	39,543,537.22
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,084,543.08	3,084,543.08
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,501,022.36	21,411,990.94
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	702,762.86	553,358.34
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	1,229,547.75	1,084,992.27



1251	SOFTWARE	271,690.37	193,088.93
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	720,000.00	720,000.00
1254	LICENCIAS	237,857.38	171,903.34
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1260	DEPRECIACIONES, DET. Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-20,932,542.58	-12,375,609.63
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-358,674.26	-210,257.33
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-20,489,446.28	-12,124,342.14
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-84,422.04	-41,010.16
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	6,496,849.99	2,599,727.86
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6,496,849.99	2,599,727.86
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DET. DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO		
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1291	BIENES EN CONCESIÓN		
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1293	BIENES EN COMODATO		
2000	PASIVO	59,500,704.05	60,273,432.86
2100	PASIVO CIRCULANTE	16,519,257.04	19,177,133.85
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,519,257.04	19,177,133.85
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,823,028.24	1,472,717.95
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,267,606.29	11,182,310.56
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,213,242.77	2,928,133.04
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		20,000.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		27,727.50
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,874,033.75	2,177,025.43
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,341,345.99	1,369,219.37
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		



2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		
2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO		
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO		
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO		
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO		
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	42,981,447.01	41,096,299.01
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	42,981,447.01	41,096,299.01
2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO		
2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO		
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	42,981,447.01	41,096,299.01
2234	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADOS A LARGO PLAZO		
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO		
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO		
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		



2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO		
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO		
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO		
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	435,002,237.17	457,543,225.30
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	94,249,312.12	94,249,312.12
3110	APORTACIONES	94,249,312.12	94,249,312.12
3120	DONACIONES DE CAPITAL		
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	340,752,925.05	363,293,913.18
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	65,767,521.09	137,624,575.65
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	274,985,403.96	225,669,337.53
3230	REVALÚOS		
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES		
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES		
3239	OTROS REVALÚOS		
3240	RESERVAS		
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO		
3242	RESERVAS TERRITORIALES		
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS		
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON			
ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS			
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	325,627,292.01	334,414,955.88
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	67,985,274.80	62,419,206.57
4110	IMPUESTOS	37,138,496.14	36,668,693.94
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS		
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	30,138,424.48	28,127,369.92
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	696,957.90	1,111,117.10
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES		
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	84,824.00	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	6,218,289.76	7,430,206.92
4119	OTROS IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,155,586.94	1,157,059.05



4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	1,155,586.94	1,157,059.05
4140	DERECHOS	19,289,430.94	13,739,426.42
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,636,464.00	6,975,331.40
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,652,966.94	6,764,095.02
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		
4149	OTROS DERECHOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,653,315.13	4,746,154.34
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	4,440,571.13	4,495,074.34
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	2,748.00	2,254.00
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	209,996.00	248,826.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	5,748,445.65	6,107,872.82
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
4162	MULTAS	5,466,491.10	5,785,146.25
4163	INDEMNIZACIONES		
4164	REINTEGROS		
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS		
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES		
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	281,954.55	322,726.57
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS		
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO		
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS		
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	257,642,017.21	271,995,749.31
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	257,642,017.21	271,995,749.31
4211	PARTICIPACIONES	110,775,213.21	102,249,320.97
4212	APORTACIONES	78,622,090.00	73,462,192.00
4213	CONVENIOS	68,244,714.00	96,284,236.34
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
4224	AYUDAS SOCIALES		
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4310	INGRESOS FINANCIEROS		



4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS		
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4390	OTROS INGRESOS		
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	259,859,770.92	196,790,380.23
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	193,098,820.97	151,454,714.09
5110	SERVICIOS PERSONALES	117,268,317.03	102,788,024.32
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	73,659,056.97	66,890,461.34
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,622,336.83	3,321,587.24
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,975,235.67	12,062,918.38
5114	SEGURIDAD SOCIAL	12,025,687.46	8,876,557.18
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,886,000.10	11,310,100.18
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	100,000.00	326,400.00
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,443,854.57	26,026,562.04
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,434,887.03	2,082,327.77
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,040,225.14	739,535.72
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	91,145.12	53,509.90
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,285,248.28	5,319,236.56
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	309,156.83	1,049,943.62
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,851,473.76	10,680,203.82
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,574,884.55	1,989,743.18
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,100.00	557,300.02
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,656,733.86	3,554,761.45
5130	SERVICIOS GENERALES	38,386,649.37	22,640,127.73
5131	SERVICIOS BÁSICOS	20,453,593.39	7,718,856.05
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	959,036.16	983,935.33
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,342,550.73	3,416,222.69
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,197,787.23	1,551,965.59
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,345,578.40	2,733,190.77
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,997,252.32	1,840,397.81
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	322,541.68	312,017.04



5138	SERVICIOS OFICIALES	2,950,958.63	2,349,388.12
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,817,350.83	1,734,154.33
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,531,331.29	30,192,848.26
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	21,441,324.60	15,247,961.48
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	21,441,324.60	15,247,961.48
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,563,000.00	2,976,912.00
5231	SUBSIDIOS	1,563,000.00	2,976,912.00
5232	SUBVENCIONES		
5240	AYUDAS SOCIALES	19,527,006.69	11,967,974.78
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,478,008.13	5,042,552.11
5242	BECAS	5,053,497.68	3,857,109.51
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	2,995,500.88	3,068,313.16
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251	PENSIONES		
5252	JUBILACIONES		
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO		
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5280	DONATIVOS		
5281	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS		
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES		
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,483,433.09	6,964,468.57
5310	PARTICIPACIONES		
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5320	APORTACIONES		
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5330	CONVENIOS	4,483,433.09	6,964,468.57
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	4,483,433.09	6,964,468.57
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,314,577.98	1,686,909.01
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,314,577.98	1,686,909.01
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2,314,577.98	1,686,909.01
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		



5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5440	COSTO POR COBERTURAS		
5441	COSTO POR COBERTURAS		
5450	APOYOS FINANCIEROS		
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL		
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	8,556,932.95	6,491,440.30
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	8,556,932.95	6,491,440.30
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS CIRCULANTES		
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	148,416.93	148,416.94
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	8,365,104.14	6,313,954.03
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	43,411.88	29,069.33
5520	PROVISIONES		
5521	PROVISIONES DE PASIVOS CORTO PLAZO		
5522	PROVISIONES DE PASIVOS LARGO PLAZO		
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5590	OTROS GASTOS		
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES		
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN MONETARIA		
5599	OTROS GASTOS VARIOS		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	8,874,674.64	
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	8,874,674.64	
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	8,874,674.64	
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	65,767,521.09	137,624,575.65

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y



ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. QUE DIO A CONOCER EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

CON RESPECTO AL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).-LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROGRAMA PINTA TU ENTORNO 2015, PARA LOGRAR 880 ACCIONES CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NUMERO D.G/012/2014, SUSCRITO DE MANERA CONJUNTA POR LOS C.C. DR. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL ING. ADRIAN PEÑA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). QUE EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

“... GUANAJUATO, GTO. A 23 DE OCTUBRE DE 2014.-----

OFICIO CIRCULAR NO. D.G./012/2014.-----

ASUNTO: INVITACIÓN PROGRAMA PINTA TU ENTORNO 2015.-----

CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FUNDACIÓN “CORAZÓN URBANO”, CONTINUARAN EN EL SIGUIENTE AÑO CON EL **PROGRAMA DE INVERSIÓN CONJUNTA DENOMINADO “PINTA TU ENTORNO 2015”**, EL CUAL VA DIRIGIDO AL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA PINTA DE FACHADAS LA CUAL DEBE SER REALIZADA POR LOS BENEFICIARIOS PARTICIPANTES. -----

POR LO ANTERIOR HACEMOS UNA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE SU MUNICIPIO SE SUME A DICHO PROYECTO COMO LO HA HECHO EN AÑOS ANTERIORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE USTED REPRESENTA; SOLICITÁNDOLES QUE SE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR, NOS EXPRESA SU ACEPTACIÓN PRO ESTE MISMOS MEDIO A MÁS TARDAR EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIOS.-----

LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO QUE USTED REPRESENTA CONSISTIRÁ EN APORTAR EL 25% DEL COSTO TOTAL DE CADA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, LA CUAL TIENE COSTO PROMEDIO APROXIMADO DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PROPONIÉNDOLES PARA EL PRÓXIMO AÑO 880 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN SU MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UNA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE 880 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN SU MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UNA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

ES PRECISOS ACLARAR QUE LA APORTACIÓN DEL ESTADO, SE SUJETARA AL MONTO QUE ASIGNE AL PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

ASIMISMO LE SOLICITAMOS NOS ENVIÉ, LA APROBACIÓN DE SU H. AYUNTAMIENTO POR EL MONTO A APORTAR, A AFECTO DE PROCEDER A LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, PIDIÉNDOLE NOS HAGA LLEGAR SU RESPUESTA A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS QUE EL PRESUPUESTO EN MENCIÓN HAYA SIDO APROBADO. ASIMISMO LE INFORMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL PADRÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS, PREVIO AL ARRANQUE DEL PROGRAMA.-----

ATENTAMENTE.-----

DR. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. UNA FIRMA.-----

ING. ADRIAN PEÑA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). UNA FIRMA...” -----

AL RESPECTO, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA QUE EL PROPÓSITO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN, ES PONER A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA RATIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROGRAMA PINTA TU ENTORNO 2015, JUNTO CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG) Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA PROPUESTA ES LLEGAR A EJECUTAR 880 ACCIONES, DE MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS, CON UNA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN BASE AL ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, RECURSO QUE ESTÁ APROBADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE DIO AL INICIO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMO DESTINO DEL RECURSO, PROGRAMA: S0053 PROGRAMA PINTA TU ENTORNO, ÁREA FUNCIONAL: 2.2.2; PARTIDA: 8531; CONCEPTO: OTROS CONVENIOS, UR: 3111-2001, F.F: 2015 F215, IMPORTE:



\$100,000.00, SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE HIZO LLEGAR UN OFICIO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA CONFIRMAR EL INTERÉS DEL MUNICIPIO, EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, CON ESE NÚMERO DE ACCIONES, SE AVISA QUE EN ESA FECHA, NO ERA POSIBLE COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, TODA VEZ QUE AUN NO SE TENÍA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, AHORA QUE YA ESTÁ EL PRESUPUESTO, ES RATIFICAR EN UN MOMENTO DADO, ESA PARTICIPACIÓN DENTRO DE ESTE PROGRAMA. **EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ RESPONDE QUE LAS 880 ACCIONES DE MEJORAMIENTO, CUYO PROGRAMA TIENE DE CUATRO AÑOS A CINCO AÑOS QUE SE VIENE APLICANDO EN EL MUNICIPIO, SE HA ESTADO BUSCANDO COMO LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS, EN UN PRINCIPIO DIO ATENCIÓN A BENEFICIARIOS DE LAS COLONIAS TALES COMO INFONAVIT DEL VALLE BÁSICAMENTE Y A PARTIR DEL AÑO ANTERIOR 2014, SE DIO APERTURA PARA APLICARLO EN COMUNIDADES RURALES, ADEMÁS SE ANTECEDE QUE EL AÑO ANTERIOR LA MAYOR CANTIDAD DE ACCIONES FUERON EN COMUNIDADES RURALES, TALES COMO LAS TORTUGAS, EL CENTRO, VISTA HERMOSA, EL MOGOTE, AGRUPÁNDOLOS EN UNA MISMA ÁREA Y PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015 AÚN NO ESTÁ DEFINIDO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, SE BUSCA, QUE SEAN ZONAS HABITACIONALES Y QUE LAS FACHADAS PRESENTEN UN DETERIORO EN LA IMAGEN, EL APOYO CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE PINTURA Y LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PARA SU APLICACIÓN COMO SON RODILLOS Y VASIJAS Y ES EL PROPIO BENEFICIARIO ES QUIEN SE ENCARGA DE PONER LA MANO DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LA PINTURA. -----

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, RESPECTO A ¿QUE COMUNIDADES Y ZONAS SE ESTARÍAN CONSIDERANDO?. EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE HAY UNA SOLICITUD DE VILLAS DE GUADALUPE, SIN EMBARGO EL CONCEPTO DE DESARROLLO HABITACIONAL, NO ESTÁ DENTRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA, LA PROPUESTA SERIA LA ZONA URBANA, ATENDER NUEVAMENTE INFONAVIT DEL VALLE E INFONAVIT SAN FRANCISCO, Y ALGUNAS OTRAS SOLICITUDES DE COMUNIDADES, TALES COMO PEÑUELAS, EN PARTICULAR EL PADRÓN QUE SE GENERÓ DEL AÑO PASADO, YA CUANDO SE TENÍA INTEGRADO EL PADRÓN Y NO SE PUDO ATENDER, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR, ESTO SE DEFINE CON LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO, QUIEN LIDERA ESTE TRABAJO SIENDO PROPIAMENTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO, A CARGO DEL ING. FORTINO HERNÁNDEZ BECERRA, ESA ÁREA ES LA QUE DE ALGUNA MANERA ESTABLECE EL MECANISMO PARA PODER APLICAR LAS ACCIONES, AQUÍ EN EL MUNICIPIO LO QUE ES EL CENTRO DE IMPULSO QUE ESTÁ EN LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN. EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL.** AGREGA QUE LA PROPUESTA ERA QUE PRÁCTICAMENTE ESE RECURSO VINIERA DESTINADO PARA EL CENTRO, QUE ES EL PRIMER CUADRO, A LO QUE EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, AGREGA QUE NO HA SIDO POSIBLE PODERLO INCLUIR COMO PROPUESTA LA ZONA CENTRO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL PROGRAMA “PINTA TU ENTORNO 2015”, PARA LOGRAR 880 ACCIONES DE MEJORAMIENTO, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NUMERO D.G/012/2014, SUSCRITO DE MANERA CONJUNTA POR LOS C.C. DR. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL ING. ADRIAN PEÑA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG).-----

B).- LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULÍN Y DE LA CHINCHE CAFÉ, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NO. DS-0058/2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER USABIAGA ARROYO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, QUE EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

**“...DS-0058/2015.-----
 CELAYA, GTO., 28 DE ENERO DE 2015.-----
 C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----
 PRESENTE.-----**



MUY ESTIMADO SEÑOR ALCALDE:-----
DESEÁNDOLE TODOS LOS PARABIENES PARA USTED Y SU FAMILIA SIGAN DURANTE ESTE AÑO 2015 QUE APENAS COMIENZA, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA QUE CON TANTO ÉXITO, TUVIMOS EL AÑO PASADO PARA EL CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO EN SU MUNICIPIO.-----
EL PRESENTE AÑO, **ESTAMOS HACIENDO UNA ATENTA INVITACIÓN A SU COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO CESAVEG, A FIN DE PODER CONTAR CON EL APOYO DEL MUNICIPIO, PARA LA CAMPAÑA DE ESTE AÑO, LA CUAL PRETENDEMOS AMPLIAR, NO SOLAMENTE AL CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO SINO AL MISMO TIEMPO AL CONTROL DEL CHAPULIN Y DE LA CHINCHE CAFÉ.**-----
EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AMPLIACIÓN DE METAS NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA UNA MAYOR APORTACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, LA SOLICITUD SERIA **QUE SU COLABORACIÓN ECONÓMICA FUESE EXACTAMENTE IGUAL AL AÑO PASADO, ÚNICAMENTE CON EL 4% DE INCREMENTO. -- NO OMITO, MANIFESTARLE EL AGRADECIMIENTO DE ESTA SECRETARIA A MI CARGO, A SU COLABORACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS FITOSANITARIOS EN EL CONTROL DE PLAGAS DE ENFERMEDADES A TRAVÉS DE CAMPAÑAS QUE DESARROLLO CESAVEG.**-----
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME ES MUY GRATO REITERARLE MIS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS.-----
ATENTAMENTE.-----
TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL.-----
SEÑOR JAVIER USABIAGA ARROYO. UNA FIRMA..."-----
AL RESPECTO, **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, AHORA AMPLIARSE A LO QUE ES EL COMBATE DEL CHAPULÍN Y DE LA CHINCHE CAFÉ, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).** CUYO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EL AÑO PASADO, DEJAN MUY SATISFECHOS A LO QUE ES LA PROPIA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL Y DE ESA MANERA LO HACEN SABER, EL SENTIDO DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA CONTINUAR CON ESTE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS ANTECEDE QUE AL INICIO DEL AÑO HICIERON LA PRESENTACIÓN DE LO QUE ERA EL PROGRAMA Y LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, LA CUAL FUE ACEPTADA Y CUANDO SE HIZO EL ACERCAMIENTO CON LOS PRODUCTORES, SI HABÍA CIERTA INQUIETUD DE QUE PUDIERA TENER UN RESULTADO EFECTIVO ESE ESQUEMA DE TRABAJO COMO SE PLANTEÓ Y YA VISTA ESA ACTIVIDAD Y LOS RESULTADOS, SI TUVO UNA INCIDENCIA FAVORABLE EN EL CONTROL DE LOS QUE SON ESTA PLAGAS EN LOS CULTIVOS DE LA ZONA, EL RESULTADO DEL TRABAJO DEL AÑO ANTERIOR, FUE POSITIVO, Y EN ESTE AÑO, LA INTENCIÓN ES VOLVER A PARTICIPAR EN ESTE ESQUEMA DE COLABORACIÓN.-----
Y EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE HACE EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLAPANDO, RESPECTO A SI LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO EL AÑO PASADO ¿ FUE MAYOR O MENOR?, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE DE LO ACTUALMENTE PROPUESTO, FUE MENOR EN UN 4% .-----
Y EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE HACE LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, RESPECTO A SI ¿SERÁN LA MISMAS O NUEVAS COMUNIDADES A BENEFICIAR?.AL RESPECTO EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE SE HACE UN DIAGNÓSTICO, LA DUDA O INQUIETUD DE LOS PRODUCTORES ERA QUE EL TRABAJO SE PROYECTABA REALIZAR, NO EN LAS PARCELAS, SINO EN LO QUE ES EL ÁREA Y/O LOS PERÍMETROS, PORQUE BÁSICAMENTE EL TRABAJO YA DEL PRODUCTOR ES MANTENER LIMPIA TODO LO QUE SON REGADERAS Y ÁREAS DE LOS PERÍMETROS DE LAS PARCELAS, QUE ES LO QUE MUCHAS DE LAS VECES SE DESCUIDA, PORQUE EL PRODUCTOR TRABAJA EN EL INTERIOR DE SU PARCELA, PERO YA EL ÁREA DEL PERÍMETRO, NO LO ATIENDE, FINALMENTE DE ACUERDO A LO QUE SE REVISÓ, LAS PLAGAS MIENTRAS SE APLICAN LOS CONTROLES, SE VAN A ESAS ÁREAS, Y DESPUÉS DE QUE YA PASA EL EFECTO SE REGRESAN A LOS CULTIVOS Y POR LO QUE EL OBJETIVO ES BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS COMPLETA, EL AÑO PASADO, BÁSICAMENTE SE ATENDIÓ POR RUTAS LA GRAN MAYORÍA DE LAS ZONAS DE CULTIVO DEL MUNICIPIO, BÁSICAMENTE EN LO QUE ERA EL CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, AHORA LA INTENCIÓN ES GENERARLO DE MANERA YA MÁS AMPLIA.-----
EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO REALIZADO POR LA MAESTRA MA. ELEA ANGEL SERRANO, CON RESPECTO A ¿SI AFECTA O NO SI SE INICIARA EN LA MISMA ZONA?, AL RESPECTO EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE HAY CICLOS EN EL DESARROLLO DE LA PLAGA, POR LO QUE FINALMENTE HAY QUE SEGUIR MANTENIENDO ESE CONTROL, SOBRE ESAS PLAGAS, ES POR ELLO LA INSISTENCIA, PUES NO BASTA CON SOLO ATENDER ESA ZONA, SINO TAMBIÉN DAR



ATENCIÓN A LOS PERÍMETROS PARA QUE LAS PLAGAS NO SE ESTÉN BRINCANDO DE UN LUGAR A OTRO, EL AÑO PASADO SE CONTÓ CON UN TÉCNICO PARA LA ASESORÍA, LO QUE PERMITIÓ QUE AL PRODUCTOR SE LE PUDIERA DIAGNOSTICAR, QUE ERA LO QUE REALMENTE TENÍA QUE APLICAR DEL PRODUCTO QUE OCUPABA LA PLAGA, LO QUE FUE MUY PROVECHOSO PORQUE NO NECESARIAMENTE, LA EXPERIENCIA DE LOS PRODUCTORES QUE DE MANERA TRADICIONAL HAN APLICADO UN PRODUCTO, PUESTO QUE LAS PLAGAS VAN GENERANDO CIERTA RESISTENCIA, LO QUE TAMBIÉN SIGNIFICÓ UN AHORRO EN LO QUE CADA PRODUCTOR TENÍA QUE APLICAR.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CON EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULÍN Y DE LA CHINCHE CAFÉ, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$43,680.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN NO. DS-0058/2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR JAVIER USABIAGA ARROYO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL.-----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARENCIA DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)** PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LO SIGUIENTE:-----

A).-EL PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, MANIFIESTA QUE DICHO INFORME, LO HIZO LLEGAR DE MANERA DIGITAL, EN DOCE MEMORIAS USB, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EXCEPTUANDO A LOS INTEGRANTES REGIDORES DE LA COMISION DEL IMPLAN A QUIENES LES FUE ENTREGADO CON ANTERORIDAD, PARA LO CUAL PREGUNTA SI HAY ALGUN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA **Y QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:** -----

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES; PLANTILLA AUTORIZADA EN EL AÑO 2014, PRESUPUESTO Y SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL AÑO 2014; REPORTE DE ACTIVIDADES Y CUERPO TECNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL CONSULTIVO, ASI COMO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. LISTA DEL EQUIPO DEL IMPLAN, INFORMACION DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014 Y CIERRE PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, **ADEMAS REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS 2014, SIGUIENTES:**-----

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VISIÓN A 25 AÑOS. TRABAJÁNDOSE DE MANERA INTERNA EN EL INSTITUTO EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DEL MISMO. ACTUALMENTE SE TRABAJA TOMANDO COMO BASE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025, REALIZADO EN EL AÑO 2003 Y EL PLAN BASE INTEGRADO POR EL IPLANEG Y ENTREGADO COMO PLATAFORMA PARA SU ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL. COSTO ESTIMADO DEL ESTUDIO \$ 500,000.00.-----

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. PROYECTO QUE SURGE COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS DEL FIMETRO 2013, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA AGENDA AMBIENTAL Y EN LA FASE DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO. INVERSIÓN DEL FONDO \$750,000.00 VINCULÁNDOLO CON EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL IPLANEG.-----

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN. PROYECTO QUE SURGE COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS DEL FIMETRO 2013, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA AGENDA AMBIENTAL Y EN LA FASE DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO. INVERSIÓN DEL FONDO \$750,000.00, VINCULÁNDOLO CON EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL IPLANEG.-----

PROYECTOS PRIORITARIOS:-----

PARQUE LINEAL RIO SANTIAGO. PROYECTO FIMETRO 2013, EN PROCESO DE TERMINACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TRABAJANDO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO, REALIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, REALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y EN

EL SEGUIMIENTO DE CRITERIOS DE DISEÑO URBANO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO. INVERSIÓN \$ 3'385,690.00.-----

DESARROLLO INDUSTRIAL. CRITERIOS DE DISEÑO URBANO DEL PARQUE INDUSTRIAL PUEBLOS DEL RINCÓN, AL SER UN PROYECTO DE ALTO IMPACTO REGIONAL SE BRINDA ASESORÍA PARA LA MEJOR INSERCIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO.-----

CENTRO UNIVERSITARIO. TRABAJANDO EN LA INSERCIÓN DEL PROYECTO DENTRO DE LOS CRITERIOS DE ESPACIOS URBANOS A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL, EN BASE A LA PROPUESTA PLASMADA EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012 – 2015.--

ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. EN LA ZONA SURESTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. VALOR DE MERCADO DEL ESTUDIO \$ 300,000.00.-----

PLAN DE MOVILIDAD DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN. PROYECTO FIMETRO 2013, EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE IPLANEG, TRABAJANDO EN LA FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA TERMINACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ADEMÁS DE QUE SIRVE DE INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN, IGUALMENTE EN PROCESO DE EJECUCIÓN. CON UNA INVERSIÓN DE \$ 2'500,000.00.-----

FONDOS METROPOLITANOS 2014, LOS PROYECTOS QUE SE POSTULARON DE MANERA DIRECTA PARA EL AÑO 2014, Y QUE SUMAN UNA INVERSIÓN DE \$ 47'000,000.00, SON LOS SIGUIENTES: COLECTOR PLUVIAL TRES MARÍAS BLVD. GUADALUPE VICTORIA BLVD. CAMINO REAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES EJE CENTRAL (DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS A BLVD. LAS TORRES) BLVD. LAS TORRES NORTE (TERCERA ASIGNACIÓN).-----

FONDOS METROPOLITANOS 2015, LOS PROYECTOS QUE SE POSTULARON DE MANERA DIRECTA PARA EL AÑO 2015, Y QUE SUMAN UNA INVERSIÓN DE \$ 135'000,000.00, SON LOS SIGUIENTES: COLECTOR PLUVIAL TRES MARÍAS (5TA. ETAPA); PUENTE BLVD. EMILIANO ZAPATA; EJE CENTRAL 2DA ETAPA (MORELOS A BLVD. AQUILES SERDÁN); BLVD. EL MAGUEY 1RA ETAPA (0+000 A 0+0400); BLVD. LAS TORRES NORTE (TERCERA ASIGNACIÓN).-----

FONDOS METROPOLITANOS EN SEGUIMIENTO: BLVD. EL MAGUEY; BLVD. FRANCISCO VILLA BLVD. LAS TORRES QUINTA ETAPA; BLVD. LAS TORRES NORTE SEGUNDA ASIGNACIÓN; BLVD. LAS TORRES NORTE (PAGO DE AFECTACIONES).-----

SAN FRANCISCO HERMOSO: PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, CON UN VALOR ESTIMADO DE MERCADO DE \$ 100,000.00, DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES: BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; BLVD. H. COLEGIO MILITAR Y BLVD. AQUILES SERDÁN.-----

DEMÁS PROYECTOS:-----

SAN FRANCISCO HERMOSO:PROPUESTAS DE CRITERIOS GENERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, CON UN VALOR ESTIMADO DE MERCADO DE \$80,000.00, DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES: **EJE CENTRAL.**-----

CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PROYECTO EN PROCESO, TRABAJÁNDOSE EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DEL CÓDIGO ÚNICO MUNICIPAL, EN LA TEMÁTICA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.-----

LÍMITES TERRITORIALES SE HA PARTICIPADO EN LAS MESAS INSTITUCIONALES Y EN TRABAJO CON EL INEGI, INCLUYENDO SOLICITUDES A LA PRESIDENCIA DEL MISMO, EN LA BÚSQUEDA DE PRONUNCIAMIENTO OFICIAL SOBRE ESTA TEMÁTICA.-----

CENTRO HISTÓRICO. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL CUADRO HISTÓRICO A TRAVÉS DE PROFESIONISTA EXTERNO; PROYECTO DE IMAGEN URBANA DEL CUADRO HISTÓRICO, TRABAJO INTERNO CON UN VALOR DE MERCADO DE \$ 200,000.00, INCLUYE LAS SIGUIENTES VIALIDADES: CALLE MADERO (TRAMO CALLE FEDERICO MEDRANO A CALLE MORELOS) ; CALLE TOMAS PADILLA (TRAMO CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE CONCEPCIÓN); CALLE PRESBITERO MÁRQUEZ (TRAMO CALLE MADERO A BLVD. EMILIANO ZAPATA); MOVIMIENTO DEL ASTA BANDERA Y MONUMENTO A MIGUEL HIDALGO.-----

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. TRABAJO EN LA MESA INSTITUCIONAL APOYANDO LOS PROCESOS DE LOS ASENTAMIENTOS DE: SAN CRISTÓBAL Y RIBERA DEL RÍO.-----

DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL .PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO LIDERADAS POR EL IPLANEG, Y EN LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE



INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS PRELIMINARES Y EN LA REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, EL COSTO DEL ESTUDIO ES DE \$ 1'000,000.00.-----

ÍNDICE DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE PARA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. CONVENIO FIRMADO POR EL MUNICIPIO CON LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SE INCLUYÓ UN APOYO DE \$ 100,000.00 PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES.-----

PLANES MAESTROS Y PLANES DE ACCIÓN INTEGRAL PARA EL PROGRAMA HABITAT DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON UN VALOR DE MERCADO DE \$ 450,000.00 PLAN MAESTRO Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 11031101 PLAN MAESTRO Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 11031102 PLAN MAESTRO Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 11031103 PLAN MAESTRO Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL AGEB 0363.-----

PLANES INTEGRALES DE ACCIÓN PREVENTIVA POLÍGONO GENERAL PIV 11031101 PIV 11031301 PIV 11031302 PIV FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL.-----

PROYECTOS EJECUTIVOS. ACCIONES PRIORITARIA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALBERGUE PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS.-----

PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS. DESARROLLO ARQUITECTÓNICO TORRE VIVIENDA.-----
 ASI TAMBIEN DIO A CONOCER EL ESQUEMA METODOLOGICO DE LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA Y SERVICIOS 2015 Y LA **CAPACITACION EN:** -----

SISTEMAS CARTOGRAFICOS: CATASTRO; ECOLOGÍA; SAPAF; IMPLAN; COLEGIO DE INGENIEROS. ---

INGENIERÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE: COORDINACIÓN DEL IMPLAN; **CAPACITACIÓN IPLANEG; CAPACITACIÓN OFS; CAPACITACIÓN INTERNA; SECRETARIA DE GOBIERNO MANEJO DE MULTIROTOR:** CATASTRO; ECOLOGÍA Y IMPLAN; **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**-----

INFORMA TAMBIEN QUE HAN SIDO SEDE DE LOS EVENTOS SIGUIENTES: TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL III CENTRO, CELEBRADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014; TALLER CIUDADES HUMANAS IMPARTIDO POR CONSEJEROS DEL IPLANEG, CELEBRADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014; VISITA DE MISIÓN CULTURAL DE LA COMUNIDAD URBANA DE BURDEOS. AL RESPECTO EL **DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFIESTA QUE EL CONTENIDO QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR VIA CORREO ELECTRONICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANALISIS Y CONOCIMIENTO.-----

EXPUESTO QUE FUE A CARGO DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACION, EL PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE TIENEN POR ENTERADOS DE SU CONTENIDO. .MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

B).- CON LA COMPARENCIA DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN); ACUDE PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2015. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

DANDO A CONOCER LA PROPUESTA Y CARTERA DE DIEZ PROYECTOS PARA LA ZONA METROPOLITANA EJERCICIO 2015. EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: -----

NUMERO PROYECTO	PROYECTO	POSTULANTE	SOLICITUD FM 2014
1	BLVD. LAS TORRES NORTE TERCERA ASIGNACION.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$35,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL TRES MARIAS.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$19,000,000.00
3	BLVD. JUVENTINO ROSAS (TRAMO DE DISTRIBUCION VIAL SAN FRANCISCO-BLVD-AQUILES SERDAN)	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$3,000,000.00



4	CONSTRUCCION DE PUENTE BLVD. EMILIANO ZAPATA.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$25,000,000.00
5	CONSTRUCCION DE EJE CENTRAL TRAMO AQUILES SERDAN-MORELOS.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$7,500,000.00
6	CONSTRUCCION DEL BLVD. EL MAGUEY PRIMERA ETAPA.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$15,000,000.00
7	PROYECTOS EJECUTIVOS DEL BLVD. GUANAJUATO Y BLVD. INDUSTRIAL.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$4,000,000.00
8	PROYECTO EJE CENTRAL TRAMO JUVENTINO ROSAS A AQUILES SERDAN Y JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ BLVD. LAS TORRES PTE (SEGUNDA ETAPA)	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$2,000,000.00
9	PROYECTO INTEGRAL PLANTA DE TRATAMIENTO TRES MARIAS	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$12,000,000.00
10	AFECCIONES BLVD. CAMINO AL OJO DE AGUA.	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.	\$15,000,000.00
		MONTO TOTAL SOLICITUD	\$137,500,000.00

TAMBIEN DIO A CONOCER LA PROPUESTA DE 30 ACCIONES DEL IMPLAN PARA EL EJERCICIO 2015 DEL IMPLAN. EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:-----

ID	AREA	PROYECTO
1	PLANEACION INTEGRAL	DIFUSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2040.
2	PLANEACION INTEGRAL	SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015.
3	PLANEACION INTEGRAL	SISTEMA DE INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2040.
4	PLANEACION INTEGRAL	PROYECTO DE PLAN DE GOBIERNO 2015-2018.
5	PLANEACION INTEGRAL	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.
6	PLANEACION URBANA	DIFUSION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO.
7	PLANEACION URBANA	COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY.
8	PLANEACION URBANA	COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA COMUNIDAD DE JESUS DEL MONTE.
9	PLANEACION URBANA	COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO.
10	PLANEACION URBANA	PLAN MAESTRO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO.
11	DISEÑO URBANO	PROYECTO DE ZONIFICACION SECUNDARIA AREA NATURAL PROTEGIDA PRESA DE SILVA.
12	DISEÑO URBANO	ADECUACION PLAN MAESTRO PRESA DE SILVA
13	DISEÑO URBANO	PARQUE URBANO OJO DE AGUA (PLAN MAESTRO)
14	DISEÑO URBANO	PARQUE URBANO OJO DE AGUA DE LAS FUENTES (PLAN MESTRO)
15	DISEÑO URBANO	SISTEMA MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES (ETAPA 1: AREA URBANA)
16	INGENIERIA	PAR. VIAL NORTE SUR
17	INGENIERIA	PAR. VIAL EMILIANO ZAPATA
18	DISEÑO ARQUITECTONICO	PROYECTO DE ESCUELA DE MUSICA
19	DISEÑO ARQUITECTONICO	RECICLAJE DE LA EXHACIENDA DE SANTIAGO
20	ADMINISTRATIVO	SEGUIMIENTO AL CONVENIO ZML-CUB
21	ADMINISTRATIVO	FONDOS METROPOLITANOS 2015-2016
22	ADMINISTRATIVO	MESAS DE INTERDEPENDENCIAS DE SEGUMIENTO AL CONTROL DEL DESARROLLO URBANO
23	ADMINISTRATIVO	SEGUMIENTO A FIMETRO 2014
24	ADMINISTRATIVO	INFORME 2014 IMPLAN
25	ADMINISTRATIVO	INCORPORACION A ASOCIACION NACIONAL DE IMPLANES
26	ADMINISTRATIVO	CUENTA PUBLICA
27	ADMINISTRATIVO	INFORMES TRIMESTRALES
28	ADMINISTRATIVO	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2015
29	PLANEACION INTEGRAL	COPLADEM 2015
30	PLANEACION URBANA	CUSTODIA MUNICIPAL DE AGUAS NACIONAL.



AL RESPECTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EL CONTENIDO QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR VIA CORREO ELECTRONICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANALISIS Y CONOCIMIENTO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2015. APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2015. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C).-DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.-----

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,GTO. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	1,397,400.96	
1100	ACTIVO CIRCULANTE	1,052,922.12	
1110	Efectivo y equivalentes	1,052,100.87	
1111	Efectivo		
1112	Bancos/tesorería		
1113	Bancos/dependencias y otros	1,052,100.87	
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
1115	Fondos con afectación específica		
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		
1119	Otros efectivos y equivalentes		
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	820.97	
1121	Inversiones financieras de corto plazo		
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	820.69	
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo		
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo		
1126	Préstamos otorgados a corto plazo		
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0.28	
1130	Derechos a recibir bienes o servicios		
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo		
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo		
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		
1140	Inventarios		
1141	Inventario de mercancías para venta		
1142	Inventario de mercancías terminadas		
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración		
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción		
1145	Bienes en tránsito		
1150	Almacenes		
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo		
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes		
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1162	Estimación por deterioro de inventarios		
1190	Otros activos circulantes		
1191	Valores en garantía		
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)		
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en		



	pago		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	344,478.84	
1210	Inversiones financieras a largo plazo		
1211	Inversiones a largo plazo		
1212	Títulos y valores a largo plazo		
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
1214	Participaciones y aportaciones de capital		
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1221	Documentos por cobrar a largo plazo		
1222	Deudores diversos a largo plazo		
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo		
1224	Préstamos otorgados a largo plazo		
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
1231	Terrenos		
1232	Viviendas		
1233	Edificios no habitacionales		
1234	Infraestructura		
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1236	Construcciones en proceso en bienes propios		
1239	Otros bienes inmuebles		
1240	Bienes muebles	344,478.84	
1241	Mobiliario y equipo de administración	53,978.84	
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1244	Vehículos y equipo de transporte	290,500.00	
1245	Equipo de defensa y seguridad		
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1248	Activos biológicos		
1250	Activos intangibles		
1251	Software		
1252	Patentes, marcas y derechos		
1253	Concesiones y franquicias		
1254	Licencias		
1259	Otros activos intangibles		
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes		
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles		
1262	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles		
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos		
1265	Amortización acumulada de activos intangibles		
1270	Activos diferidos		
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos		
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo		
1274	Anticipos a largo plazo		
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado		
1279	Otros activos diferidos		
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes		
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo		
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo		
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo		
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo		
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo		
1290	Otros activos no circulantes		
1291	Bienes en concesión		
1292	Bienes en arrendamiento financiero		
1293	Bienes en comodato		
2000	PASIVO	15,518.48	
2100	PASIVO CIRCULANTE	0.00	
2110	Cuentas por pagar a corto plazo		
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo		
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	600.00	
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		



2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	14,918.48	
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo		
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
2120	Documentos por pagar a corto plazo		
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo		
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo		
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna		
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa		
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero		
2140	Títulos y valores a corto plazo		
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo		
2150	Pasivos diferidos a corto plazo		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo		
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo		
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2161	Fondos en garantía a corto plazo		
2162	Fondos en administración a corto plazo		
2163	Fondos contingentes a corto plazo		
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo		
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo		
2170	Provisiones a corto plazo		
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo		
2172	Provisión para contingencias a corto plazo		
2179	Otras provisiones a corto plazo		
2190	Otros pasivos a corto plazo		
2191	Ingresos por clasificar		
2192	Recaudación por participar		
2199	Otros pasivos circulantes		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	Cuentas por pagar a largo plazo		
2211	Proveedores por pagar a largo plazo		
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo		
2220	Documentos por pagar a largo plazo		
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo		
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo		
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo		
2230	Deuda pública a largo plazo		
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo		
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo		
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo		
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo		
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo		
2240	Pasivos diferidos a largo plazo		
2241	Créditos diferidos a largo plazo		
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo		
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo		
2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo		
2251	Fondos en garantía a largo plazo		
2252	Fondos en administración a largo plazo		
2253	Fondos contingentes a largo plazo		
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo		
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo		
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo		
2260	Provisiones a largo plazo		
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo		
2262	Provisión para pensiones a largo plazo		
2263	Provisión para contingencias a largo plazo		
2269	Otras provisiones a largo plazo		
3000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1,381,882.02	
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	



3110	Aportaciones		
3120	Donaciones de capital		
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,381,882.02	
3210	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)	1,381,882.02	
3220	Resultados de ejercicios anteriores		
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de bienes inmuebles		
3232	Revalúo de bienes muebles		
3233	Revalúo de bienes intangibles		
3239	Otros revalúos		
3240	Reservas		
3241	Reservas de patrimonio		
3242	Reservas territoriales		
3243	Reservas por contingencias		
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		
3251	Cambios en políticas contables		
3252	Cambios por errores contables		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	Resultado por posición monetaria		
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios		

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN			
ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,100,058.00	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	
4110	Impuestos	0.00	
4111	Impuesto sobre los ingresos		
4112	Impuestos sobre el patrimonio		
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones		
4114	Impuestos al comercio exterior		
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables		
4116	Impuestos ecológicos		
4117	Accesorios de impuestos		
4119	Otros impuestos		
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	
4121	Aportaciones para fondos de vivienda		
4122	Cuotas para el seguro social		
4123	Cuotas de ahorro para el retiro		
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social		
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social		
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas		
4140	Derechos	0.00	
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
4142	Derechos a los hidrocarburos		
4143	Derechos por prestación de servicios		
4144	Accesorios de derechos		
4149	Otros derechos		
4150	Productos de tipo corriente	0.00	
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público		
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados		
4153	Accesorios de productos		
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		
4162	Multas		
4163	Indemnizaciones		
4164	Reintegros		
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas		



4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes		
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones		
4168	Accesorios de aprovechamientos		
4169	Otros aprovechamientos	0.00	
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	
4171	Ingresos por venta de mercancías		
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno		
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras		
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,100,000.00	
4210	Participaciones y aportaciones	0.00	
4211	Participaciones		
4212	Aportaciones		
4213	Convenios		
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,100,000.00	
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público		
4222	Transferencias al resto del sector público		
4223	Subsidios y subvenciones	2,100,000.00	
4224	Ayudas sociales		
4225	Pensiones y jubilaciones		
4226	Transferencias del Exterior		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	58.00	
4310	Ingresos financieros		
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros		
4319	Otros ingresos financieros	58.00	
4320	Incremento por variación de inventarios		
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta		
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas		
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
4340	Disminución del exceso de provisiones		
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
4390	Otros ingresos		
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores		
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos		
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes		
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables		
4395	Resultado por posición monetaria		
4396	Utilidades por participación patrimonial		
4399	Otros ingresos y beneficios varios		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	718,175.98	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	718,175.98	
5110	Servicios personales	669,715.25	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	597,705.74	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,836.96	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	5,457.73	
5114	Seguridad social		
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	29,714.82	
5116	Pago de estímulos a servidores públicos		
5120	Materiales y suministros	6,736.83	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,759.08	
5122	Alimentos y utensilios		



5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,977.75	
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
5128	Materiales y suministros para seguridad		
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	
5130	Servicios generales	41,723.90	
5131	Servicios básicos	3,660.01	
5132	Servicios de arrendamiento		
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	18.56	
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
5136	Servicios de comunicación social y publicidad		
5137	Servicios de traslado y viáticos	3,560.97	
5138	Servicios oficiales		
5139	Otros servicios generales	34,484.36	
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	
5212	Transferencias Internas al Sector Público		
5220	Transferencias al resto del sector público		
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
5230	Subsidios y subvenciones		
5231	Subsidios	0.00	
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas sociales		
5241	Ayudas sociales a personas	0.00	
5242	Becas		
5243	Ayudas sociales a instituciones		
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros		
5250	Pensiones y jubilaciones		
5251	Pensiones	0.00	
5252	Jubilaciones		
5259	Otras pensiones y jubilaciones		
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales		
5270	Transferencias a la seguridad social		
5271	Transferencias por obligación de ley	0.00	
5280	Donativos		
5281	Transferencias por obligación de ley	0.00	
5282	Donativos a entidades federativas		
5283	Donativos a fideicomisos privados		
5284	Donativos a fideicomisos estatales		
5285	Donativos internacionales		
5290	Transferencias al exterior		
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	
5292	Transferencias al sector privado externo		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5310	Participaciones	0.00	
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		
5320	Aportaciones		
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		
5330	Convenios		
5331	Convenios de reasignación	0.00	
5332	Convenios de descentralización y otros		
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5410	Intereses de la deuda pública	0.00	
5411	Intereses de la deuda pública interna	0.00	
5412	Intereses de la deuda pública externa		
5420	Comisiones de la deuda pública		
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
5422	Comisiones de la deuda pública externa		
5430	Gastos de la deuda pública		



5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
5432	Gastos de la deuda pública externa		
5440	Costo por coberturas		
5441	Costo por coberturas	0.00	
5450	Apoyos financieros		
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos circulantes	0.00	
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos no circulantes		
5513	Depreciación de bienes inmuebles		
5514	Depreciación de infraestructura		
5515	Depreciación de bienes muebles		
5516	Deterioro de los activos biológicos		
5517	Amortización de activos intangibles		
5520	Provisiones		
5521	Provisiones de pasivos corto plazo	0.00	
5522	Provisiones de pasivos largo plazo		
5530	Disminución de inventarios		
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas		
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo		
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones		
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
5590	Otros gastos		
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	
5592	Pérdidas por responsabilidades		
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados		
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes		
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables		
5596	Resultado por posición monetaria		
5597	Pérdidas por participación monetaria		
5599	Otros gastos varios		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	Inversión pública no capitalizable		
5611	Construcción en bienes no capitalizable		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	1,381,882.02	

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	1,275,081.08	0.00
1100	ACTIVO CIRCULANTE	886,524.40	0.00
1110	Efectivo y equivalentes	885,703.89	0.00
1111	Efectivo		
1112	Bancos/tesorería		
1113	Bancos/dependencias y otros	885,703.89	0.00
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
1115	Fondos con afectación específica		
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		
1119	Otros efectivos y equivalentes		
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	820.51	0.00
1121	Inversiones financieras de corto plazo		
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00



1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	820.23	0.00
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo		
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo		
1126	Préstamos otorgados a corto plazo		
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0.28	0.00
1130	Derechos a recibir bienes o servicios		
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo		
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo		
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		
1140	Inventarios		
1141	Inventario de mercancías para venta		
1142	Inventario de mercancías terminadas		
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración		
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción		
1145	Bienes en tránsito		
1150	Almacenes		
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo		
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes		
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1162	Estimación por deterioro de inventarios		
1190	Otros activos circulantes		
1191	Valores en garantía		
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)		
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	388,556.68	0.00
1210	Inversiones financieras a largo plazo		
1211	Inversiones a largo plazo		
1212	Títulos y valores a largo plazo		
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
1214	Participaciones y aportaciones de capital		
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1221	Documentos por cobrar a largo plazo		
1222	Deudores diversos a largo plazo		
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo		
1224	Préstamos otorgados a largo plazo		
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
1231	Terrenos		
1232	Viviendas		
1233	Edificios no habitacionales		
1234	Infraestructura		
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1236	Construcciones en proceso en bienes propios		
1239	Otros bienes inmuebles		
1240	Bienes muebles	388,556.68	0.00
1241	Mobiliario y equipo de administración	98,056.68	0.00
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1244	Vehículos y equipo de transporte	290,500.00	0.00
1245	Equipo de defensa y seguridad		
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1248	Activos biológicos		
1250	Activos intangibles		
1251	Software		
1252	Patentes, marcas y derechos		
1253	Concesiones y franquicias		
1254	Licencias		
1259	Otros activos intangibles		
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes		
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles		



1262	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles		
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos		
1265	Amortización acumulada de activos intangibles		
1270	Activos diferidos		
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos		
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo		
1274	Anticipos a largo plazo		
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado		
1279	Otros activos diferidos		
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes		
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo		
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo		
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo		
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo		
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo		
1290	Otros activos no circulantes		
1291	Bienes en concesión		
1292	Bienes en arrendamiento financiero		
1293	Bienes en comodato		
2000	PASIVO	10,563.22	0.00
2100	PASIVO CIRCULANTE	0.00	
2110	Cuentas por pagar a corto plazo		
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo		
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	599.80	0.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,963.42	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo		
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
2120	Documentos por pagar a corto plazo		
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo		
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo		
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna		
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa		
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero		
2140	Títulos y valores a corto plazo		
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo		
2150	Pasivos diferidos a corto plazo		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo		
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo		
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2161	Fondos en garantía a corto plazo		
2162	Fondos en administración a corto plazo		
2163	Fondos contingentes a corto plazo		
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo		
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo		
2170	Provisiones a corto plazo		
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo		
2172	Provisión para contingencias a corto plazo		
2179	Otras provisiones a corto plazo		
2190	Otros pasivos a corto plazo		
2191	Ingresos por clasificar		
2192	Recaudación por participar		
2199	Otros pasivos circulantes		



2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	Cuentas por pagar a largo plazo		
2211	Proveedores por pagar a largo plazo		
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo		
2220	Documentos por pagar a largo plazo		
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo		
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo		
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo		
2230	Deuda pública a largo plazo		
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo		
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo		
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo		
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo		
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo		
2240	Pasivos diferidos a largo plazo		
2241	Créditos diferidos a largo plazo		
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo		
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo		
2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo		
2251	Fondos en garantía a largo plazo		
2252	Fondos en administración a largo plazo		
2253	Fondos contingentes a largo plazo		
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo		
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo		
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo		
2260	Provisiones a largo plazo		
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo		
2262	Provisión para pensiones a largo plazo		
2263	Provisión para contingencias a largo plazo		
2269	Otras provisiones a largo plazo		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,264,518.14	0.00
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	
3110	Aportaciones		
3120	Donaciones de capital		
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,264,518.14	0.00
3210	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)	1,264,518.14	0.00
3220	Resultados de ejercicios anteriores		
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de bienes inmuebles		
3232	Revalúo de bienes muebles		
3233	Revalúo de bienes intangibles		
3239	Otros revalúos		
3240	Reservas		
3241	Reservas de patrimonio		
3242	Reservas territoriales		
3243	Reservas por contingencias		
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		
3251	Cambios en políticas contables		
3252	Cambios por errores contables		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	Resultado por posición monetaria		
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios		

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUTO			
ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS			
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,100,066.14	0.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4111	Impuesto sobre los ingresos		
4112	Impuestos sobre el patrimonio		



4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones		
4114	Impuestos al comercio exterior		
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables		
4116	Impuestos ecológicos		
4117	Accesorios de impuestos		
4119	Otros impuestos		
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4121	Aportaciones para fondos de vivienda		
4122	Cuotas para el seguro social		
4123	Cuotas de ahorro para el retiro		
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social		
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social		
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4131	Contribución de mejoras por obras públicas		
4140	Derechos	0.00	0.00
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
4142	Derechos a los hidrocarburos		
4143	Derechos por prestación de servicios		
4144	Accesorios de derechos		
4149	Otros derechos		
4150	Productos de tipo corriente	0.00	0.00
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público		
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados		
4153	Accesorios de productos		
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		
4162	Multas		
4163	Indemnizaciones		
4164	Reintegros		
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas		
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes		
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones		
4168	Accesorios de aprovechamientos		
4169	Otros aprovechamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00
4171	Ingresos por venta de mercancías		
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno		
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras		
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,100,000.00	0.00
4210	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
4211	Participaciones		
4212	Aportaciones		
4213	Convenios		
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,100,000.00	0.00
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público		
4222	Transferencias al resto del sector público		



4223	Subsidios y subvenciones	2,100,000.00	0.00
4224	Ayudas sociales		
4225	Pensiones y jubilaciones		
4226	Transferencias del Exterior		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	66.14	0.00
4310	Ingresos financieros		
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros		
4319	Otros ingresos financieros	66.14	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios		
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta		
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas		
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones		
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
4390	Otros ingresos		
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores		
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos		
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes		
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables		
4395	Resultado por posición monetaria		
4396	Utilidades por participación patrimonial		
4399	Otros ingresos y beneficios varios		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	835,548.00	0.00
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	835,548.00	0.00
5110	Servicios personales	749,259.09	0.00
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	656,724.34	0.00
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	54,344.92	0.00
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	5,457.73	0.00
5114	Seguridad social		
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	32,732.10	0.00
5116	Pago de estímulos a servidores públicos		
5120	Materiales y suministros	13,264.20	0.00
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,791.45	0.00
5122	Alimentos y utensilios		
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,472.75	0.00
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
5128	Materiales y suministros para seguridad		
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,131.00	0.00
5130	Servicios generales	71,893.71	0.00
5131	Servicios básicos	4,860.01	0.00
5132	Servicios de arrendamiento		
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	18.56	0.00
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
5136	Servicios de comunicación social y publicidad		
5137	Servicios de traslado y viáticos	6,828.97	0.00
5138	Servicios oficiales		
5139	Otros servicios generales	61,317.17	0.00
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00



5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
5212	Transferencias Internas al Sector Público		
5220	Transferencias al resto del sector público		
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.00
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
5230	Subsidios y subvenciones		
5231	Subsidios	0.00	0.00
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas sociales		
5241	Ayudas sociales a personas	0.00	0.00
5242	Becas		
5243	Ayudas sociales a instituciones		
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros		
5250	Pensiones y jubilaciones		
5251	Pensiones	0.00	0.00
5252	Jubilaciones		
5259	Otras pensiones y jubilaciones		
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.00
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales		
5270	Transferencias a la seguridad social		
5271	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00
5280	Donativos		
5281	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00
5282	Donativos a entidades federativas		
5283	Donativos a fideicomisos privados		
5284	Donativos a fideicomisos estatales		
5285	Donativos internacionales		
5290	Transferencias al exterior		
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.00
5292	Transferencias al sector privado externo		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5310	Participaciones	0.00	0.00
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		
5320	Aportaciones		
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		
5330	Convenios		
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.00
5332	Convenios de descentralización y otros		
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
5410	Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
5411	Intereses de la deuda pública interna	0.00	0.00
5412	Intereses de la deuda pública externa		
5420	Comisiones de la deuda pública		
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00
5422	Comisiones de la deuda pública externa		
5430	Gastos de la deuda pública		
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00
5432	Gastos de la deuda pública externa		
5440	Costo por coberturas		
5441	Costo por coberturas	0.00	0.00
5450	Apoyos financieros		
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.00
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		



5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos circulantes	0.00	0.00
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos no circulantes		
5513	Depreciación de bienes inmuebles		
5514	Depreciación de infraestructura		
5515	Depreciación de bienes muebles		
5516	Deterioro de los activos biológicos		
5517	Amortización de activos intangibles		
5520	Provisiones		
5521	Provisiones de pasivos corto plazo	0.00	0.00
5522	Provisiones de pasivos largo plazo		
5530	Disminución de inventarios		
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas		
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo		
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones		
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5590	Otros gastos		
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.00
5592	Pérdidas por responsabilidades		
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados		
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes		
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables		
5596	Resultado por posición monetaria		
5597	Pérdidas por participación monetaria		
5599	Otros gastos varios		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	Inversión pública no capitalizable		
5611	Construcción en bienes no capitalizable		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	1,264,518.14	0.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	1,496,284.30	0.00
1100	ACTIVO CIRCULANTE	856,351.90	0.00
1110	Efectivo y equivalentes	855,530.36	0.00
1111	Efectivo		
1112	Bancos/tesorería		
1113	Bancos/dependencias y otros	855,530.36	0.00
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
1115	Fondos con afectación específica		
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		
1119	Otros efectivos y equivalentes		
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	821.54	0.00
1121	Inversiones financieras de corto plazo		
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	821.26	0.00
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo		
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo		
1126	Préstamos otorgados a corto plazo		



1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0.28	0.00
1130	Derechos a recibir bienes o servicios		
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo		
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo		
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		
1140	Inventarios		
1141	Inventario de mercancías para venta		
1142	Inventario de mercancías terminadas		
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración		
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción		
1145	Bienes en tránsito		
1150	Almacenes		
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo		
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes		
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1162	Estimación por deterioro de inventarios		
1190	Otros activos circulantes		
1191	Valores en garantía		
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)		
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	639,932.40	0.00
1210	Inversiones financieras a largo plazo		
1211	Inversiones a largo plazo		
1212	Títulos y valores a largo plazo		
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
1214	Participaciones y aportaciones de capital		
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1221	Documentos por cobrar a largo plazo		
1222	Deudores diversos a largo plazo		
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo		
1224	Préstamos otorgados a largo plazo		
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
1231	Terrenos		
1232	Viviendas		
1233	Edificios no habitacionales		
1234	Infraestructura		
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1236	Construcciones en proceso en bienes propios		
1239	Otros bienes inmuebles		
1240	Bienes muebles	639,932.40	0.00
1241	Mobiliario y equipo de administración	145,492.40	0.00
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1244	Vehículos y equipo de transporte	290,500.00	0.00
1245	Equipo de defensa y seguridad		
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	203,940.00	
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1248	Activos biológicos		
1250	Activos intangibles		
1251	Software		
1252	Patentes, marcas y derechos		
1253	Concesiones y franquicias		
1254	Licencias		
1259	Otros activos intangibles		
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes		
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles		
1262	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles		
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos		



1265	Amortización acumulada de activos intangibles		
1270	Activos diferidos		
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos		
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo		
1274	Anticipos a largo plazo		
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado		
1279	Otros activos diferidos		
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes		
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo		
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo		
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo		
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo		
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo		
1290	Otros activos no circulantes		
1291	Bienes en concesión		
1292	Bienes en arrendamiento financiero		
1293	Bienes en comodato		
2000	PASIVO	78,351.40	0.00
2100	PASIVO CIRCULANTE	0.00	
2110	Cuentas por pagar a corto plazo		
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo		
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	48,160.45	0.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	27,275.41	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo		
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,915.54	
2120	Documentos por pagar a corto plazo		
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo		
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo		
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna		
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa		
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero		
2140	Títulos y valores a corto plazo		
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo		
2150	Pasivos diferidos a corto plazo		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo		
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo		
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2161	Fondos en garantía a corto plazo		
2162	Fondos en administración a corto plazo		
2163	Fondos contingentes a corto plazo		
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo		
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo		
2170	Provisiones a corto plazo		
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo		
2172	Provisión para contingencias a corto plazo		
2179	Otras provisiones a corto plazo		
2190	Otros pasivos a corto plazo		
2191	Ingresos por clasificar		
2192	Recaudación por participar		
2199	Otros pasivos circulantes		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		



2210	Cuentas por pagar a largo plazo		
2211	Proveedores por pagar a largo plazo		
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo		
2220	Documentos por pagar a largo plazo		
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo		
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo		
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo		
2230	Deuda pública a largo plazo		
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo		
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo		
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo		
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo		
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo		
2240	Pasivos diferidos a largo plazo		
2241	Créditos diferidos a largo plazo		
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo		
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo		
2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo		
2251	Fondos en garantía a largo plazo		
2252	Fondos en administración a largo plazo		
2253	Fondos contingentes a largo plazo		
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo		
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo		
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo		
2260	Provisiones a largo plazo		
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo		
2262	Provisión para pensiones a largo plazo		
2263	Provisión para contingencias a largo plazo		
2269	Otras provisiones a largo plazo		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,417,932.90	0.00
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	
3110	Aportaciones		
3120	Donaciones de capital		
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,417,932.90	0.00
3210	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)	1,417,932.90	0.00
3220	Resultados de ejercicios anteriores		
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de bienes inmuebles		
3232	Revalúo de bienes muebles		
3233	Revalúo de bienes intangibles		
3239	Otros revalúos		
3240	Reservas		
3241	Reservas de patrimonio		
3242	Reservas territoriales		
3243	Reservas por contingencias		
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		
3251	Cambios en políticas contables		
3252	Cambios por errores contables		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310	Resultado por posición monetaria		
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios		

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUTO			
ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,700,074.41	0.00
4100	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4111	Impuesto sobre los ingresos		



4112	Impuestos sobre el patrimonio		
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones		
4114	Impuestos al comercio exterior		
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables		
4116	Impuestos ecológicos		
4117	Accesorios de impuestos		
4119	Otros impuestos		
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4121	Aportaciones para fondos de vivienda		
4122	Cuotas para el seguro social		
4123	Cuotas de ahorro para el retiro		
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social		
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social		
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4131	Contribución de mejoras por obras públicas		
4140	Derechos	0.00	0.00
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
4142	Derechos a los hidrocarburos		
4143	Derechos por prestación de servicios		
4144	Accesorios de derechos		
4149	Otros derechos		
4150	Productos de tipo corriente	0.00	0.00
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público		
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados		
4153	Accesorios de productos		
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		
4162	Multas		
4163	Indemnizaciones		
4164	Reintegros		
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas		
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes		
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones		
4168	Accesorios de aprovechamientos		
4169	Otros aprovechamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00
4171	Ingresos por venta de mercancías		
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno		
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras		
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00	0.00
4210	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
4211	Participaciones		
4212	Aportaciones		
4213	Convenios		
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,700,000.00	0.00



4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público		
4222	Transferencias al resto del sector público		
4223	Subsidios y subvenciones	2,700,000.00	0.00
4224	Ayudas sociales		
4225	Pensiones y jubilaciones		
4226	Transferencias del Exterior		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	74.41	0.00
4310	Ingresos financieros		
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros		
4319	Otros ingresos financieros	74.41	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios		
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta		
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas		
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones		
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
4390	Otros ingresos		
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores		
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos		
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes		
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables		
4395	Resultado por posición monetaria		
4396	Utilidades por participación patrimonial		
4399	Otros ingresos y beneficios varios		
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,282,141.51	0.00
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,282,141.51	0.00
5110	Servicios personales	969,419.13	0.00
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	720,668.46	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	67,309.42	0.00
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	95,808.59	0.00
5114	Seguridad social		
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	85,632.66	0.00
5116	Pago de estímulos a servidores públicos		
5120	Materiales y suministros	90,326.85	0.00
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,597.85	0.00
5122	Alimentos y utensilios	11,030.40	
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	20,880.00	
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,750.75	0.00
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
5128	Materiales y suministros para seguridad		
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,589.24	0.00
5130	Servicios generales	151,547.29	0.00
5131	Servicios básicos	6,060.01	0.00
5132	Servicios de arrendamiento		
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	87,379.33	
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	18.56	0.00
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
5136	Servicios de comunicación social y publicidad		
5137	Servicios de traslado y viáticos	8,579.97	



5138	Servicios oficiales		
5139	Otros servicios generales	49,509.42	0.00
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
5212	Transferencias Internas al Sector Público		
5220	Transferencias al resto del sector público		
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.00
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
5230	Subsidios y subvenciones		
5231	Subsidios	0.00	0.00
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas sociales		
5241	Ayudas sociales a personas	0.00	0.00
5242	Becas		
5243	Ayudas sociales a instituciones		
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros		
5250	Pensiones y jubilaciones		
5251	Pensiones	0.00	0.00
5252	Jubilaciones		
5259	Otras pensiones y jubilaciones		
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.00
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales		
5270	Transferencias a la seguridad social		
5271	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00
5280	Donativos		
5281	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00
5282	Donativos a entidades federativas		
5283	Donativos a fideicomisos privados		
5284	Donativos a fideicomisos estatales		
5285	Donativos internacionales		
5290	Transferencias al exterior		
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.00
5292	Transferencias al sector privado externo		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5310	Participaciones	0.00	0.00
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		
5320	Aportaciones		
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		
5330	Convenios		
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.00
5332	Convenios de descentralización y otros		
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5410	Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
5411	Intereses de la deuda pública interna	0.00	0.00
5412	Intereses de la deuda pública externa		
5420	Comisiones de la deuda pública		
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00
5422	Comisiones de la deuda pública externa		
5430	Gastos de la deuda pública		
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00
5432	Gastos de la deuda pública externa		
5440	Costo por coberturas		
5441	Costo por coberturas	0.00	0.00



5450	Apoyos financieros		
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.00
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos circulantes	0.00	0.00
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos no circulantes		
5513	Depreciación de bienes inmuebles		
5514	Depreciación de infraestructura		
5515	Depreciación de bienes muebles		
5516	Deterioro de los activos biológicos		
5517	Amortización de activos intangibles		
5520	Provisiones		
5521	Provisiones de pasivos corto plazo	0.00	0.00
5522	Provisiones de pasivos largo plazo		
5530	Disminución de inventarios		
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas		
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración		
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción		
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo		
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones		
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5590	Otros gastos		
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.00
5592	Pérdidas por responsabilidades		
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados		
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes		
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables		
5596	Resultado por posición monetaria		
5597	Pérdidas por participación monetaria		
5599	Otros gastos varios		
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	Inversión pública no capitalizable		
5611	Construcción en bienes no capitalizable		
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	1,417,932.90	0.00

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014, QUE VÍA OFICIO IMP/SFR/DG712-2015, HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

CON RESPECTO AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE SE ENLISTA EN EL ANEXO DEL OFICIO NO. 09702/2015/026, BIENES QUE FUERON DONADOS AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA "MAS"· SIGUIENTES:-----



CANTIDAD	DESCRIPCION	No. SERIE	MODELO	COLOR	PROVEEDOR	No. FACTURA
1	LAPTOP THOSIBA	5E1394385	L45-B4271SM	NGO-GRIS	OFFICE DEPOT	4457445
3	SILLAS OPERATIVAS RESPALDO EN MALLA	S/N	SECRETARIALES	VINO	ELADIO	101
1	MUEBLE DE RECEPCIÓN 1.5 X 60 DE FONDO CON LATERAL DERECHO	S/N	ESPECIAL	VINO	ABAI	89
1	MUEBLE DE RECEPCIÓN 1.5 X 60 DE FONDO CON LATERAL DERECHO	S/N	ESPECIAL	VINO	ABAI	89
1	IMPRESORA EPSON L355	S3YK314207	L355	NEGRO	GENESIS	1139
DIVERSOS	MATERIAL PARA INSTALACION DE PUERTAS DE ARCHIVO	S/N	ESPECIAL	VINO	MANO DE OBRA PRESIDENCIA	398
DIVERSOS	MATERIAL PARA INSTALACION DE PUERTAS DE ARCHIVO	S/N	ESPECIAL	VINO	MANO DE OBRA PRESIDENCIA	399
DIVERSOS	MATERIAL PARA INSTALACION DE PUERTAS DE ARCHIVO	S/N	ESPECIAL	VINO	MANO DE OBRA PRESIDENCIA	400
DIVERSOS	MATERIAL PARA INSTALACION DE PUERTAS DE ARCHIVO	S/N	ESPECIAL	VINO	MANO DE OBRA PRESIDENCIA	401

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, ENLISTADO EN SUPRA LÍNEAS Y DESCRITO EN ANEXO DEL OFICIO NO. 09702/2015/026, BIENES QUE FUERON DONADOS AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA “MAS”, LOS CUALES SE ENCONTRABAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TRAMITAR LA BAJA EN EL REGISTRO E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCONTRABAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUEDANDO ESTOS OFICIALMENTE BAJO RESGUARDO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN CALIDAD DE DONACION.

EN ESTE MOMENTO, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA ENLISTAR UN ASUNTO GENERAL QUE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA Y QUE AMERITA SU TOTAL ATENCIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE INTEGRARSE AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, LO QUE LE IMPOSIBILITO ENLISTARLO. PETICIÓN QUE LE ES CONCEDIDA.....

CON RESPECTO AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:.....

A).- LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:“HABIENDO DADO CUENTA DE MI PARTE EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMO CONSTA EN ACTA NÚMERO 961, DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECÍA RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTOS A LOS TRABAJADORES, ESE MISMO DÍA EL ALCALDE REFIRIÓ QUE LA SITUACIÓN SE ESTABA SOLVENTANDO Y SE HABÍAN DADO LAS INDICACIONES PARA QUE SE HICIERA EL REEMBOLSO, LO CUAL NO SUCEDIÓ, HUBO UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN, NO QUIERO EN ESTE MOMENTO EXPONER MÁS DETALLES QUE NO SE HAN SUSCITADO, PREFIERO COMPAREZCA LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO, Y NOS EXPLIQUE LO QUE HA HECHO DE SU PARTE HA HECHO, SI YA LE INFORMO AL PERSONAL, PUES NO SABEN CUÁNTO SE LES RETUVO, NI CUANTO LES ESTÁN DEVOLVIENDO, NI TAMPOCO SI YA TERMINARON DE DEVOLVERLES, ES DECIR, SIGUE LA FALTA DE COMUNICACIÓN DE PARTE DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUIERO QUE TRAIGA LAS NÓMINAS Y LOS OFICIOS QUE HA GIRADO A LAS DISTINTAS DIRECCIONES EN DONDE LES HA ESTADO EXPLICANDO Y DADO PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA INDICACIÓN QUE SUPONGO USTED ALCALDE, DEBIÓ HABERLE DADO, ANTES DE LA SESIÓN, PORQUE USTED MENCIONO ALCALDE, QUE YA SE LE HABÍAN DADO LAS INDICACIONES, EL INCREMENTO SALARIAL QUE DEBIÓ HABER ENTRADO EN VIGOR LA PRIMER QUINCENA, NO LES LLEGO TAL CUAL, ESO ES LO QUE A MÍ ME HAN INFORMADO, Y MÁS QUE ACUSAR, QUIERO QUE VENGA Y NOS DIGA,



QUE HA HECHO PARA DESPEJAR LAS DUDAS QUE LOS EMPLEADOS TIENEN AL RESPECTO, HAY QUIENES YA RECIBIERON TRESCIENTOS PESOS EN UNA QUINCENA Y EN OTRA QUINCENA TAMBIÉN OTROS TRESCIENTOS, O SEA NO SABEN NI DESDE CUANDO LES ESTUVIERON QUITANDO, POR LO QUE SI USTEDES LO PERMITEN, NO EN UNA MESA DE TRABAJO, COMPAREZCA ANTE EL PLENO EN SIGUIENTE SESIÓN Y NOS TRAIGA LA INFORMACIÓN, Y NOS INFORME QUE ES LO HA HECHO PARA QUE LA GENTE ESTÉ TRANQUILA”. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HACE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PARA QUE LA LIC. SANDRA YANET LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PERSONAL. COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, PARA EFECTO QUE PRESENTE LAS PLANTILLAS Y DEMÁS EVIDENCIAS DOCUMENTALES, QUE HA GENERADO COMO ACLARACIÓN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, RESPECTO A LOS DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES REALIZADOS CON MOTIVO DEL CÁLCULO DE IMPUESTO Y SUBSIDIO.-----

B).- EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “ANTECEDO ACUERDO PRONUNCIADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA, COMO CONSTA EN ACTA 962, DONDE QUEDO APROBADA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL NUEVO INMUEBLE DONDE QUEDARÍAN INSTALADOS, HASTA AHÍ TODO ESTABA MUY BIEN, POSTERIORMENTE ALGUNOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ATENDIMOS LA INVITACIÓN QUE SE NOS HIZO PARA ACUDIR A LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE SALUD, POR LO QUE A TÍTULO PARTICULAR VOY SEÑALAR UNA INQUIETUD DE MI PARTE, NO SÉ SI LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, TENGAN LA MISMA INQUIETUD O DUDA, EN DÍAS PASADOS DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V. NOS PRESENTARON EL PROYECTO DENOMINADO “UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”. LOS ESCUCHAMOS, PERO HASTA AHÍ, JAMÁS SE ME INFORMO A MÍ, NO SE SI A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ SENTADOS, QUE ESTA EMPRESA PRIVADA IBA A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA SALUD MUNICIPAL, ELLOS VINIERON A DARNOS A CONOCER LOS BENEFICIOS Y BENEVOLENCIAS DE SU PROYECTO Y DIJERON QUE ADEMÁS ESTABAN OPERANDO YA EN ALGUNOS LUGARES POR CITAR ALGUNOS EN EL D.F. Y EL ESTADO DE MÉXICO, YO ME QUEDE CON LA IDEA DE QUE ÚNICAMENTE SE DIO POR HECHA LA PRESENTACIÓN, TUVIMOS LA ATENCIÓN DE ESCUCHARLOS, NOS QUEDAMOS CON LA IDEA DE QUE EN UNA POSTERIOR REUNIÓN SE TOMARÍA LA DECISIÓN RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO. ADEMÁS ANTECEDO QUE EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, SE ACORDÓ FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN XIII, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA Y MIS PREGUNTAS LÓGICAS AL RESPECTO SON: ¿SE TIENE UN CONVENIO CELEBRADO CON ESTA EMPRESA? ¿CUÁL ES EL TÉRMINO Y/O DURACIÓN, EFECTOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO?. YO, ESTOY COMPLETAMENTE ABIERTO A QUE SE PRESENTEN AQUÍ PROYECTOS O ALGUNAS INQUIETUDES, NO SÉ SI SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN ESTO, QUE BUENO QUE ASI FUERA, Y SI NO ES ASÍ, AL MENOS SE NOS INFORME QUE SE CELEBRÓ UN CONVENIO Y BAJO QUÉ CONDICIONES, PIDO ALGUIEN ME ACLARE ESTA SITUACIÓN, COMO PUNTO ADICIONAL SEÑALO QUE APROVECHANDO LA ESTADÍA DE MI COMPAÑERA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LO DIGO CON TODAS SUS LETRAS, “CON TODO RESPETO”, PERO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE SALUD MUNICIPAL, EL DOCTOR JOSE DE JESUS GONZALEZ RUENES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DURANTE SU DISCURSO, HIZO UN DESAFORTUNADO COMENTARIO, HACIA LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, AUN CUANDO ELLA NO ESTABA PRESENTE Y OBIAMENTE TAMBIÉN LO TOME EN CUENTA, SEÑALANDO QUE LA ARQUITECTA MA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, HABÍA SIDO CASI LA PROMOTORA DE ESTE PROYECTO, QUE TRAJÓ Y PUSO A LA EMPRESA Y QUE AHÍ ESTABAN LOS RESULTADOS, LA VERDAD ES QUE AL FINAL DE CUENTAS, LA ESTABA VENTANEANDO DE UNA FORMA QUE DIJE, NI LA COMPAÑERA ESTA AQUÍ PRESENTE, YO CONSIDERO FUE UN COMENTARIO QUE SE ME HIZO DESAFORTUNADO”.-----



AL RESPECTO. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL RECIÉN APROBADA EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, OBEDECE ESTRICTAMENTE PARA DESTINARLA A LA REMODELACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE SALUD MUNICIPAL INSTALADAS EN EL INMUEBLE QUE ANTERIORMENTE OCUPO LA CRUZ ROJA EN EL DOMICILIO UBICADO DE LA CALLE CARRANZA NO. 312 ZONA CENTRO Y CONSIDERANDO LAS MEJORAS A REALIZAR ES NECESARIO INCREMENTAR EL RECURSO DESTINADO PARA ELLO.-----

CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V. DENOMINADO “UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”. CONSIDERO AL MENOS DE MI PARTE, FUE MUY AMPLIO, DURANTE ESA PRESENTACIÓN HUBIERON MUCHAS PRECISIONES, CUESTIONAMIENTOS Y ACLARACIONES, CIERTAMENTE EL HECHO DE QUE USTEDES CONOCIERAN LAS BONDADES DE ESTE PROYECTO NO TENÍA QUE VER CIERTAMENTE CON EL MANEJO DE UNA SITUACIÓN QUE CONTRAVINIERA, ÚNICAMENTE ERA EL EXPONER ESTE PROYECTO, QUE USTEDES CONOCIERAN SUS BONDADES, Y LA PROYECCIÓN QUE TIENEN COMO MATRIZ EN EL AREA DE SALUD Y COMO UN TEMA PREVENTIVO EN LA SALUD AUXILIANDO A TODO LO DEMÁS QUE HEMOS VENIDO GESTIONANDO Y QUE NO HEMOS PODIDO ATERRIJAR COMO LO ES EL MEJORAR ESAS ÁREAS Y QUE PODAMOS TENER LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON CUATRO CASAS DE SALUD, QUE SE PRETENDEN CONSTRUIR UNA EN LA COMUNIDADES COMO EL GUAJE QUE ES UN CENTRO DE POBLACIÓN, DE ALTA MARGINALIDAD QUE SE ENCUENTRA EN UNA ZONA BASTANTE COMPLICADA, OTRA COMUNIDAD ES RANCHO GRANDE QUE SE ENCUENTRA HACIA EL LADO SUR DEL MUNICIPIO, CONTIGUO A LA COMUNIDAD EL TOMATE-SAN RAFAEL, QUE SIRVE COMO UN POLÍGONO DE REFERENCIA PARA UNA ZONA DE AFLUENCIA Y PODERLAS ATENDER, OTRA EN EL GORRIÓN Y VISTA HERMOSA, LA INTENCIÓN ES QUE TENGAMOS NO SOLAMENTE ESTE ESPACIO COMO UN USO DE MANERA EVENTUAL PARA LAS CARAVANAS DE SALUD QUE REALIZA CADA MES LA JURISDICCIÓN, SINO QUE TENGAMOS UNA ATENCIÓN DE MANERA CONTINUA Y DE MANERA PROGRAMADA CON SERVICIOS COMO SON EL ESTAR MONITOREANDO LOS TEMAS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA, SOY HONESTO, YO NO CONOCÍA TODO EL PROYECTO COMPLETO, NI TAMPOCO LAS INSTALACIONES DE LO QUE ANTES ERA LA CRUZ ROJA, POR LO QUE CREÍ QUE LAS INSTALACIONES SE PRESTABAN DE MANERA FABULOSA PARA LO QUE SE QUERÍA HACER, PORQUE NI SIQUIERA TENDRÍA QUE HACER UN DESEMBOLSO EL MUNICIPIO AL BRINDARLE UN ESPACIO A ESTA INSTITUCIÓN QUE COMO TODOS SABEMOS ¿ QUIÉN VENDE PAN FRIO? ¿QUIÉN VENDE AMOR GRATIS?, ES SABIDO QUE ES UNA ESTRATEGIA DE NEGOCIO DE PARTE DE ESTA EMPRESA, PERO SI ELLOS HACEN ESAS ALIANZAS CON LOS MUNICIPIO Y NOSOTROS TENEMOS ESOS ESPACIOS PARA PODÉRSELOS OFRECER, BIENVENIDAS TODAS LAS EMPRESAS QUE SE SUMEN, GENERALMENTE SE SUMAN ELLOS COMO UNA EMPRESA MODELO EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, SE ESTARÁN SUMANDO CUALQUIER OTRO QUE PRESTE UN SERVICIO DE SALUD, COMO SON LOS LABORATORIOS Y QUE PUEDAN TAMBIÉN PRESTAR ESE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, 100% DEL PERSONAL CON EXCEPCIÓN DE LA DIRECTORA VIENEN DE FUERA QUIENES SE HAN PORTADO ACCESIBLES, TODO EL DINERO INVERTIDO EN SUS INSTALACIONES, SERVICIO DE RED, Y MONITOREO DE CÁMARAS, FUE INVERSIÓN DE LA PROPI EMPRESA, NO FUE DINERO DEL MUNICIPIO, SALUD MUNICIPAL ÚNICAMENTE INVIRTIÓ EN LAS PUERTAS DE SUS OFICINAS Y TODA EL ÁREA DE TABLA ROCA, EN LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA, PARA LO CUAL SE INVIRTIERON 180 MIL PESOS EL AÑO PASADO E INVERTIR ESA MISMA CANTIDAD PARA DEJAR EL EDIFICIO EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, NO ES NADA LA INVERSIÓN DE 360 MIL PESOS, LA INTENCIÓN DEL MUNICIPIO, NO ES TENER UN MAYOR NÚMERO DE RECAUDACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE OFRECE SALUD, SINO QUE LAS PERSONAS OBTENGAN DIGNOS SERVICIOS DE SALUD, TOMAR LA DECISIÓN FUE UNA PREMURA RÁPIDA QUE SE TENÍA QUE AGILIZAR, NO DUDE EN TOMAR LA DECISIÓN, NO CONSIDERE SUBIRLA AL AYUNTAMIENTO PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN, HE COMENTADO QUE EN APEGO A LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN XIII ME OTORGA, LAS CUALES QUEDARON EXPRESAS DENTRO DE ESA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN SON LAS GANAS DE APORTAR Y PODER CONTRIBUIR CON EL MUNICIPIO Y QUE EL DÍA QUE NOSOTROS SALGAMOS, SI PODAMOS DECIR QUE ATENDIMOS EL ÁREA DE SALUD, COMO HEMOS ATENDIDO EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA, ASÍ COMO TAMBIÉN HEMOS DADO UN SERVICIO DE CAMINOS A NUESTRA CIUDADANÍA, DOTADOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, MI INTENCIÓN IBA EN ESE SENTIDO, NO CREÍ QUE EL PROYECTO LES HUBIERA GENERADO DUDAS, FUE MUY CLARO, EL CONTRATO FUE PREVIAMENTE REVISADO Y MODIFICADO CUANTAS VECES FUE NECESARIO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, EL TERMINO DEL CONVENIO ES POR DOS AÑOS, EN CUAL SE PRODRA RESCINDIR CUANDO EL MUNICIPIO ASÍ LO



DECIDA, HAY UNA REVOCACIÓN, Y SI ELLOS VINIERON HACER UNA INVERSIÓN TAN FUERTE, ENTONCES ESPEREMOS A QUE SE VEAN LOS BENEFICIOS Y RESULTADOS”-----

LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, REFIERE QUE TUVO ACERCAMIENTO CON EL TITULAR DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL NO LE QUISO INFORMAR NADA, TAMPOCO QUISO DARLE UNA COPIA DEL CONTRATO QUE LE PIDIÓ.-----

LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EN ESE SENTIDO ALCALDE, NO DUDAMOS NI TANTITO DE LOS BENEFICIOS QUE VA A TRAER EN CUANTO A LA SALUD A LA POBLACIÓN, ADEMÁS DEL COSTO ACCESIBLE, ASÍ LO VIMOS, PERO REALMENTE LO DESCONOCEMOS Y EL MISMO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, LO DESCONOCE A MÍ ME PREGUNTABA ÉL, ¿CUÁL ES MI INJERENCIA? ¿ HASTA DONDE YO PUEDO INTERVENIR O ELLOS VAN A INTERVENIR HACIA MÍ? ASÍ COMO NOSOTROS TENEMOS LAS DUDAS SI ESE ESE BENEFICIO ES INTRINSICO A LO QUE ES LA CUESTIÓN DE SALUD O HAY ALGÚN OTRO BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO, ES DECIR, EL DIRECTO DE SALUD MUNICIPAL, NO SABE CÓMO VAN A TRABAJAR CON ÉL, TIENE ESAS DUDAS NO CONOCE JUSTAMENTE DEL CONTRATO, A MI DE MANERA MUY PARTICULAR SI ME GUSTARÍA CONOCERLO, PUESTO QUE PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL”. -----

AL RESPECTO. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EL CONTRATO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN SIN NINGÚN PROBLEMA, SI BIEN ES CIERTO EL TITULAR DE SALUD ALGUNAS VECES TIENE CIERTAS PECULIARIDADES QUE SUELEN GENERAR OTRO TIPO DE SITUACIÓN, YO NO PUEDO TENER EN MI MENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS CON LUJO DE DETALLE, NI TAMPOCO PUEDO TENER A UNA PERSONA A MI LADO QUE ESTE ESCUCHANDO QUE DICEN, TAMPOCO SOY UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN TÉRMINOS MÉDICOS, PERO SI ADMINISTRATIVOS, ESTA EMPRESA TIENE UNA PLATAFORMA DE REGISTRO DE CADA UNO DE LOS USUARIOS, Y QUE NO PRECISAMENTE PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL VA A ESTAR MONITOREANDO, NOSOTROS VAMOS A TENER ACCESO A UN LISTADO PERFECTO DE LOS PADECIMIENTOS Y DE LAS SITUACIONES POR LAS QUE FUERON ATENDIDOS LOS PACIENTES INCLUSIVE REFERIDAS CON LOS SISTEMAS DE SALUD, INCLUSIVE TENDIENTE A PREVENIR A UNA SITUACIÓN COMO PUDIERA SER UNA EPIDEMIA O ALGUNA OTRA SITUACIÓN SIMILAR, TODO ES UN TRABAJO DE SINERGIA ESTÁ MUY CLARO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, EL CUAL FUE ELABORADO CON LA MENOR RESPONSABILIDAD QUE IMPLICARA PARA EL MUNICIPIO, ES MÍNIMA LA INVERSIÓN QUE EL MUNICIPIO HACE CON RESPECTO A LOS BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍAN”.-----

LA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MARQUEZ, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “MI MANIFESTACIÓN ES POR LA RECIENTE INTERVENCIÓN QUE TUVO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SI, EFECTIVAMENTE FUI YO, QUIEN ATENDIÓ A LOS REPRESENTANTES DE ESTA EMPRESA, MAS NO FUI YO QUIEN LOS TRAJO, EL ALCALDE ME PIDIÓ FUERA YO QUIEN LO RECIBIERA, ELLOS VENÍAN DE PARTE DE SALUD MUNICIPAL DE LEÓN, YO LOS ATENDÍ, EL ALCALDE ESTABA OCUPADO, CUANDO VEO QUE EL PROYECTO VI QUE SONABA INTERESANTE, QUE OBTIENIENDO DE MEDICINA NO SÉ NADA, LE AVISE AL ALCALDE Y LE DIJE: SUENA BIEN, YO QUE QUISIERA QUE ESTUVIERA AQUÍ EL DOCTOR JOSÉ DE JESÚS RUENES, DESPUÉS LO VIMOS CON EL DOCTOR Y A PARTIR DE AHÍ, EL SE EMOCIONÓ CON EL TEMA, SE LE PRESENTO AL ALCALDE Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO QUE TRAJERON CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO IMPRESO A MI NOMBRE FUE DEBIDO A QUE YO FUI EL CONTACTO, Y DEL MUNICIPIO DE LEÓN LOS MANDARON CONMIGO, PERO YO HASTA AHÍ LLEGUE, NO SÉ PORQUE EL DOCTOR RUENES REFIRIÓ ESOS COMENTARIOS, LE EMOCIONO A LO MEJOR EL PROYECTO, O A LO MEJOR QUISO HACER ALGÚN AGRADECIMIENTO PORQUE YO SE LOS PRESENTE, NO LO SE, PERO YO, DESCONOZCO LA MANERA DE CÓMO OPERAN, DESCONOZCO COMO FUE QUE SE DIO EL CONVENIO, ME ENTERE QUE IBA A SER LA INAUGURACIÓN Y YO NI SIQUIERA SABÍA QUE HABÍA YA UN CONVENIO PARA QUE ELLOS ESTUVIERAN AQUÍ. EN ESTE TENOR YO SI LO COMENTO”.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURRILO VELAZQUEZ, DE MANERA LITERAL RESPONDE:“ YO SE QUE ASI FUE, PERO EL COMENTARIO EXPRESADO EN TRES OCASIONES POR EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, FUE COMO YA DIJE ANTES, MUY DESAFORTUNADO Y PEOR AUN CUANDO TU REGIDORA, NO ESTABAS PRESENTE Y EL HECHO DE QUE TE ESTUVIERA VENTANEANDO Y BALCONEANDO, SIN QUE TU ESTUVIERAS, Y COMO TU DICES, SIN QUE TUVIERAS NADA QUE VER, REPITO HAY MUCHAS DUDAS EN ESTE PROYECTO, EL HECHO DE QUE NOS QUEDEMOS CON LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO Y LO HUBIÉRAMOS QUERIDO SACAR RÁPIDO, QUE ESTUVIÉSEMOS DESAVISADOS O QUE NO PREVENGAMOS ALGÚN ERROR QUE DESPUÉS NOS TENGAMOS QUE LAMENTAR POCO O MUCHO, PERO AL FINAL DE CUENTAS COMO SE PUEDA INTERPRETAR O HASTA DUDAS QUE EL MISMO USUARIO PUEDA TENER RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTA UNIDAD DE SALUD, AQUÍ LA CUESTIÓN ES QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA PRIVADA Y LA SITUACIÓN ES QUE



NOSOTROS PRESTAMOS UN SERVICIO, SOMOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE NO SE VAYA A CONFUNDIR ESTO, ES TAMBIÉN OBVIAMENTE LA PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL DE UN SERVIDOR EN ESTE SENTIDO".----

----- **AL RESPECTO. C.P.**

JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

" CON TODA LA CONFIANZA QUEDA A SU DISPOSICIÓN EL CONVENIO EMITO MI COMPROMISO DE HACERLES LLEGAR UN TANTO DEL MISMO, QUEREMOS QUE LOS SERVICIOS DE SALUD HACIA LA CIUDADANÍA, SE DEN DE UNA FORMA Y UN LUGAR DIGNO, NO HAY DUDAS AL RESPECTO, NO HAY NADA QUE SEÑALAR EN CONTRA, TODO ESTO SE HA REALIZADO CON TODA TRANSPARENCIA, COMO SIEMPRE NOS HEMOS MANEJADO, NO HAY OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERA ESTAR GENERANDO ALGUNA OTRA ESPECULACIÓN, EN ESPERA QUE NO SEA ESA LA SITUACIÓN, SINO MÁS BIEN LA PREOCUPACIÓN DE TODOS USTEDES EN LOS TÉRMINOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE PACTÓ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTA EMPRESA".----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

"DESDE MI PUNTO DE VISTA OBVIAMENTE PREVENTIVO O CORRECTIVO, RECUERDO QUE ESTA EMPRESA NO PEDÍA ÚNICAMENTE EL COMODATO DEL INMUEBLE EN AQUEL ENTONCES, Y COMO YA LO EXPRESO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, CON RESPECTO A LAS FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN SON DEL ALCALDE, LO COMPLICADO ES QUE EL ALCALDE NO TIENE FACULTADES PARA DAR EN COMODATO, POR LO QUE EN ESTE CASO LA EMPRESA TENDRÍA QUE ESTARNOS PAGANDO RENTA POR USO DE ESE BIEN PÚBLICO, APARTE SEÑALO QUE EN TODA LA ROTULACIÓN DE LA FARMACIA DE LA EMPRESA VEO EL LOGO DEL MUNICIPIO, SE HABLA DE \$20.00 PESOS EL COSTO DE UN MEDICAMENTO, CON UN LOGO DE UN MUNICIPIO, ESE COBRO NO LO TENEMOS AUTORIZADO POR PARTE DEL MUNICIPIO, POR LO QUE TENDRÍAMOS QUE REGULAR ESO, LA GENTE QUE ACUDA A LAS INSTALACIONES DE SALUD MUNICIPAL, VA DAR POR ENTENDIDO QUE ES EL MUNICIPIO QUIEN OFRECE ESTOS SERVICIOS, LO QUE PODRÍA SER OBJETO DE ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ENTIENDO EL OBJETIVO, ENTIENDO TU BUENA VOLUNTAD ALCALDE, ENTIENDO LA CAUSA, PERO ES COMO SI YO PUDIERA DECIR, A MÍ ME INTERESA MUCHO EL RELLENO SANITARIO Y NO CREO QUE YO PUDIERA TENER LA FACULTAD PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA PARA METERLE UNA ACCIÓN, AUNQUE FUERA MUY NOBLE MI CAUSA, TENDRÍA QUE TENER LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PASAR POR TODOS USTEDES Y ESTO SERÍA EN EL ÁMBITO DE UNA LEGALIDAD, EN EL ÁMBITO DE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE NOS RIGE A TODOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS, YO ME QUEDE CON LA IDEA DE IR A MÉXICO, ME HUBIERA GUSTADO VER COMO ESTABAN OPERANDO, COMPARTO LA IDEA DEL PROYECTO, INCLUSIVE MI CUESTIONAMIENTO FUE ¿SI SERÁ TAN BUENO?, NADA MÁS LA FORMA, CUIDARLA, Y PROTEGERTE PRINCIPALMENTE TU ALCALDE, PORQUE LA FIN DE CUENTAS OBVIAMENTE EN ALGÚN MOMENTO SE DIRÍA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO LO AUTORIZO, Y LA OBSERVACIÓN SERIA DIRECTAMENTE CON QUIEN SUSCRIBIÓ EL CONVENIO, NADAMAS HABRÍA QUE CHECAR ESO". **Y SIN NINGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**-----

D).- EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

"YO ME QUIERO REMITIR A UN OFICIO REDACTADO POR EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARAMUNICIPALES, REFIRIÉNDOSE A QUE TODOS LOS VEHÍCULOS OFICIALES SIN EXCEPCIÓN, DEBEN ESTAR RESGUARDADOS EN SUS RESPECTIVOS LUGARES A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS DE LA TARDE, Y PRÁCTICAMENTE HACE APENAS UNOS DÍAS, EL PASADO SÁBADO O DOMINGO, DURANTE EL FIN DE SEMANA, HUBO UN EVENTO POLÍTICO AL CUAL NO VOY A PONER COLOR, PERO LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO, HIZO USO DE UN VEHÍCULO PARA ASISTIR A DICHO EVENTO, SIENDO QUE EN UNO DE SUS PRINCIPIOS, UNA DE SUS GARANTÍAS Y SUS DERECHOS ES PARTICIPAR LIBREMENTE EN ASOCIACIONES POLÍTICAS, REPITO, LIBREMENTE Y DONDE ELLA QUIERA, MAS SIN EMBARGO LA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS, NOS DEJA MUY CLARO QUE NO SE PODRÁ HACER USO EN ESPECIAL DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA ESTE CASO, LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DICE QUE NO SE PODRÁN USAR VEHÍCULOS OFICIALES EN ACTIVIDADES QUE NO LE SON PROPIAS A LA ACTIVIDAD DE LA FUNCIONARIA Y SABIDOS QUE HUBO UNA NOTA EN EL PERIÓDICO QUE PUEDE ò NO TENER VALIDEZ. EN LO PARTICULAR, PROPONGO SOBRE ESTE MESA, LA PROPUESTA DE INICIARLE UN PROCEDIMIENTO O UNA INVESTIGACIÓN A LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, YA QUE CONTAMOS CON CIERTAS PRUEBAS DONDE DAMOS POR VÁLIDA ESTA SITUACIÓN, PERO OBVIAMENTE TODOS TIENEN DERECHO DE COMPARECER A UNA INVESTIGACIÓN, YO NO PROPONGO UNA



SANCIÓN, PORQUE NO ES EL CASO, PERO SI PIDO QUE POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE DE INICIO A UNA INVESTIGACIÓN A LA DIRECTORA DEL SAPAF, PARA CONFIRMAR SI ES RESPONSABLE O NO DEL USO INDEBIDO DE UNIDADES PÚBLICAS, ESO AÚN NO SE PUEDE DECIDIR, PIDO LO ATIENDA LA CONTRALORÍA Y EMITA UNA RESOLUCIÓN, YO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PARA DEJAR COMO UN PUNTO DE ACUERDO, INSTRUIRLE A LA CONTRALORÍA PARA QUE DE INICIO AUN PROCEDIMIENTO”-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:“NO HAY NECESIDAD DE SOMETER A VOTACIÓN EL PROCEDER O NO, SIMPLEMENTE HABRÍA QUE GIRAR INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INDIQUE AL CONTRALOR DE INICIO A LAS INVESTIGACIONES, PRECISO ADEMÁS QUE EL EVENTO FUE EL DÍA DOMINGO, PUESTO QUE UN SERVIDOR ASISTIÓ AL MISMO, APOYO LA PROPUESTA DE QUE SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN, Y SI CONSTA SEGÚN EL MEDIO QUE PUBLICO LA NOTA, QUE APORTE LAS PRUEBAS QUE TENGAN QUE SER, TODOS SABEMOS LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA HACER BUEN USO DE LOS VEHÍCULO OFICIALES, MÁS AUN EN HORARIOS FUERA DE TRABAJO, PREVIAMENTE PEDIMOS A LOS TITULARES DE CONTRALORÍA Y JURÍDICO, HICIERAN SABER A TODOS LOS QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PROVISIONES Y TÉRMINOS DEL BUEN USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES, AMBOS TITULARES FUERON BASTANTE PRECISOS Y EXPLÍCITOS EN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARON, RESPECTO A LA PROVISIONES Y TÉRMINOS DEL USO DE LOS VEHÍCULOS, ADEMÁS EL CONTRALOR MUNICIPAL, HIZO DE CONOCIMIENTO EN UNA REUNIÓN DE DIRECTORES, QUE HAY VARIAS COSAS QUE LUEGO NO SE PUEDEN CONTROLAR DEL TODO, COMO LO ES EL COMBUSTIBLE, TAMPOCO SE PUEDE IDENTIFICAR SI ALGÚN FUNCIONARIO DISPUSO DINERO DE SU BOLSA PARA LA GASOLINA DEL DÍA CON QUE SE MOVIÓ LA UNIDAD, HAY MUCHOS SUPUESTOS, IGUAL QUE EN EL ABUSO DEL USO DE RADIOCOMUNICACIÓN, ES UN ASUNTO QUE SÍ CONVIENE ATENDER Y REVISAR, PORQUE VIENE TODO EL TEMA DE VEDA Y BLINDAJE ELECTORAL Y DE ACUERDO A LA NUEVA LEY ELECTORAL”.-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, AGREGA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “PIDO REFORZAR Y VOLVER A INSTRUIR A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y DEMÁS PERSONAL Y TENGAN ESPECIAL CUIDADO EN LA RESPONSABILIDAD QUE DEBEN TENER PARA EVITAR EN LO POSIBLE CAER EN ACCIONES QUE SON OBJETO DE UNA POSIBLE SANCIÓN, Y AQUÍ HABLÓ DESDE LA SECRETARIO DEL CONSEJO HASTA LA DIRECTORA, PORQUE PUEDE QUE LES HAYA PARECIDO FÁCIL QUE UNA Y OTRA SE DESPLAZARAN A UN PARTIDO POLÍTICO Y EMPLEANDO RECURSOS DEL SAPAF, LO QUE NO ES CONVENIENTE NI RECOMENDABLE, QUIERO PUNTUALIZAR MUCHO EL TEMA SOBRE TODO EN EL ASPECTO POLÍTICO, EL TEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS”.-----

EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA DE MANERA LITERAL LO SIGUIENTE: “ME REFIERO AL USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ESTAMOS TODAVÍA EN PRECAMPAÑA Y YA PREVIENDO ESA SITUACIÓN, SE ESTÁN GIRANDO INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEMÁS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA EVITAR QUE SE GENEREN ESTE TIPO DE SITUACIONES, HABRÁ QUE PEDIR AL CONTRALOR DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN, QUE TAL VEZ PUDIERA CONCLUIR EN UNA LLAMADA DE ATENCIÓN A LA QUÍMICA, QUIEN ADEMÁS ES DIRECTORA GENERAL DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, Y QUE TIENE SU PROPIO CONSEJO, ES POSIBLE QUE TAL VEZ POR ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, TENGA QUE HACER USO DEL VEHÍCULO OFICIAL Y TRASLADARSE EN EL, TAMBIÉN EN FINES DE SEMANA, PERO NO A SITIOS CONDE SE LLEVE A CABO ALGÚN EVENTO PARTIDISTA, ES AHÍ ENTONCES DONDE SE LE VA A PROHIBIR HACER USO DEL VEHÍCULO, Y QUE CON LA INDICACIÓN DADA A MI PERSONA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITARE AL CONTRALOR MUNICIPAL, DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE”**Y SIN ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**”.-----

E).- EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “ESTE ESPACIO ES PARA REALIZAR UN CUESTIONAMIENTO, NO PIDO QUE EN ESTE MOMENTO SE ME TENGA QUE CONTESTAR, LO QUE PUEDE SER POSTERIORMENTE A TRAVÉS DE USTED ALCALDE O DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD ¿POR QUÉ LO DIGO? SOY PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, VOY ANTECEDER DOS EVENTOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD: “FUIMOS INVITADOS AL EVENTO PROTOCOLARIO EN EL QUE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL PACTO CÍVICO POR LA SEGURIDAD EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ACCIÓN QUE SE GENERA DESDE LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, EL CUAL INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ENTIDAD, A LA VEZ QUE MOTIVA Y VINCULA A LOS DIVERSOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD



FRANCCORRINCONENSE, EN LAS DIVERSAS TAREAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO, PERO CON QUIEN FUE CONSENSADO?' NO DIGO APROBADO, LO DESCONOCÍA PLENAMENTE. ----- PORQUE EN ESTA MESA ESTAMOS TRES PERSONAS QUE FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, YO LO MENCIONO A TÍTULO PERSONAL, OCHO DÍAS ANTES DEL EVENTO, EL VIERNES ANTERIOR, EL SÍNDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y UN SERVIDOR ESTUVIMOS PRESENTES EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, VIENDO EL TEMA EN RELACIÓN A OCHO ELEMENTOS QUE SE LES DIO UN ASCENSO, PARA TENER ESTAS OCHO PLAZAS Y QUE YA ESTUVIERAN CUBIERTAS Y CONTRATADOS, OCHO ELEMENTOS MÁS, SEÑALANDO QUE ALGUNOS SON EGRESADOS DE LA ACADEMIA LOCAL, DE LA CUAL MIS COMPAÑEROS Y YO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SIEMPRE HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE. ASI COMO TAMBIÉN ESTUVIMOS VIENDO LA SANCIÓN HACIA ALGUNOS ELEMENTOS, ERAN OCHO DIAS ANTES DEL EVENTO QUE SE PRESENTÓ Y QUE LÓGICAMENTE NO SE PREPARÓ EN DOS O TRES DÍAS, ESTO SE ESTUVO TRABAJANDO DESDE HACE TIEMPO, POR QUE SE OÍA Y SE NOTABA, FUE UN EVENTO DE CALIDAD Y ALTURA, YO EMITO MI OPINIÓN, QUIERO SEÑALARLO DE UNA MANERA CLARA Y PRECISA, NO SE VALE, EL SENTIDO DE QUE YO SEA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SALVO QUE MIS DOS COMPAÑEROS, TANTO EL LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO Y EL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SI TENGAN O NO CONOCIMIENTO DE ESTO, AUNADO A ESTO ¿CUÁNTO FUE EL COSTO DEL EVENTO?, SI ME LO PERMITEN, DENTRO DE MIS FACULTADES ESTOY POR ACERCARME AL TESORERO MUNICIPAL, PARA INDAGAR SOBRE LOS COSTOS DE ESTE EVENTO, Y DE IGUAL FORMA, LOS ANUNCIOS QUE AHORITA SE ESTÁN PRESENTANDO A NIVEL NACIONAL EN EL CANAL DOS, EN HORARIO DE 6:00 Y 6:15 HORAS DE LA MAÑANA, HORARIO DE ALTO RATING, EN EL CUAL SE DA A CONOCER LA CAMPAÑA DEL GRUPO ESPECIAL TÁCTICO GETAFE, QUIERO EXPRESAR MI MOLESTIA SEÑOR ALCALDE, PORQUE EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, HEMOS SIDO RESPONSABLES EN EL TEMA DE NUESTRA COMISIÓN DE SEGURIDAD, EN LO PARTICULAR, UN SERVIDOR QUE ME CORRESPONDE SER DE UN PARTIDO POLÍTICO COMO LO ES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JAMÁS HE UTILIZADO EL TEMA DE SEGURIDAD PARA SACAR RAJA POLÍTICA NI NADA POR EL ESTILO, PERO EN ESTE SENTIDO EN EL CUAL SE HACE UN EVENTO DE ESTA NATURALEZA, Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOMOS LOS QUE NO NOS ENTERAMOS, LA MERA VERDAD, SI QUIERO MANIFESTAR MI MOLESTIA, MI INCONFORMIDAD EN LO PARTICULAR".-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "TODA LA INFORMACIÓN DE COSTOS INHERENTES A ESTE EVENTO, ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, ES PARA MI LAMENTABLE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, NO LO HAYA INFORMADO, PESE A QUE ESTE EVENTO SE VENÍA PREPARANDO DESDE HACE TIEMPO, DESCONOZCO LOS MOTIVOS DE LA DESINFORMACIÓN HACIA LA COMISIÓN, YO HICE UN TRABAJO PREVIO DESDE EL ARRANQUE DEL PRESENTE AÑO, ESTABLECÍ LOS PUNTOS PLURALES QUE QUERÍA TOCAR Y NO ESTAR GENERANDO UNA SITUACIÓN DE ESPECTATIVACION PREVIA, O UN SITUACIÓN POLÍTICA, ME RESERVO AL RESPECTO, NO SÉ QUÉ PASO EN ESE SENTIDO, REITERO, LA INFORMACIÓN QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN Y ES MUY CLARA, LA CUAL INCLUYE CONTRATOS Y TODO UN ESQUEMA DEL DIAGNÓSTICO QUE SE TUVO QUE ARMAR, PARA PODER LLEGAR A LO QUE LA GENTE ESTABA SOLICITANDO, LA FIRMA DEL PACTO CÍVICO POR LA SEGURIDAD EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ENCAMINADO A QUE NOSOTROS COMO AUTORIDADES FORTALEZCAMOS LAS ESTRATEGIAS QUE DESDE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE REALIZAN A FAVOR DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES Y LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DENTRO DE NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON EL APOYO QUE VAMOS A RECIBIR DE LA GENDARMERÍA, TODO ESTO SE SUMA A LO QUE YO HABLE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ESTATAL, LA INQUIETUD QUE TENÍAMOS, LO QUE HICE EN LA MESA DE LA ÚLTIMA SESIÓN QUE TUVIMOS DEL CONSEJO AL TERMINO DEL AÑO, PIDIENDO SU APOYO Y RESPALDO, A NIVEL ESTADO SOMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE HA HECHO ESTE TIPO DE ACCIÓN, INCLUSO EN LA RECIENTE SESIÓN QUE TUVIMOS DEL CONSEJO VERTIERON SUS COMENTARIOS AL RESPECTO, CONOCEN MUY BIEN LA SITUACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PESE A LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y LO QUE PUEDE SUCEDER QUE ES EL TEMA MÁS VULNERABLE Y DE QUIENES SUFREN DAÑO EN SU PATRIMONIO, CONVENCIDOS DE QUE ALGO TENÍAMOS QUE HACER, ES UNA ESTRATEGIA DE ACCIONES CONTUNDENTES QUE EN CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD FRANCCORRINCONENSES DEN POR RESULTADO UN DESARROLLO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO".-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "CON TODO RESPETO, DEFINITIVAMENTE SI EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, NO TUVO LA DELICADEZA, NI TAMPOCO SE DIGNÓ A INFORMARME COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE



SEGURIDAD, NI A MIS DEMÁS COMPAÑEROS, ENTONCES YO NO SÉ QUÉ ESTÁ HACIENDO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS QUIEN AVALA ESTE TIPO DE ACCIONES ES ESTA MESA POLÍTICA Y DE CONSENSO POR QUE AHORA NOSOTROS TRAEMOS LA SUBJETIVIDAD DE DOS, TRES O UNOS CUANTOS MILES DE PERSONAS QUE NOS PUSIERON AQUÍ Y SI UN DIRECTOR NO SE DIGNA A INFORMARNOS DE UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA YO VOY MAS ALLÁ, INCLUSIVE LO DIGO, LA PRESENTACIÓN Y DEMÁS FUE EXCELENTE, PERO YO VOY MAS ALLA, PARA AVALAR E IMPACTAR DE FORMA FUERTE EL TEMA DE SEGURIDAD QUE OBTIENIENDO ES UN TEMA SENSIBLE EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN TODO LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, VAMOS FIRMANDO ESTE PACTO POR LA SEGURIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PERO EN UNA ZONA CALIENTE, COMO LO ES LA COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN MEJOR CONOCIDA COMO “EL PUÑO” O LA COLONIA LÁZARO CARDENAS Y COLONIA SANTA ANITA, VAMOS DE FRENTE CON LOS CIUDADANOS PARA QUE ELLOS TAMBIÉN FIRME ESTE DOCUMENTO”.

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “ES PRECISAMENTE A DONDE QUEREMOS LLEGAR, ADEMÁS DE LA CONFORMACIÓN DE ESTOS COMITÉS A TRAVÉS DE LAS AMAS DE CASA PORQUE SON ELLAS QUIENES PODRÍAN TENER LA PERCEPCIÓN DE LO QUE SUCEDE TODO EL DÍA EN SU COLONIA, SOBRE TODO EN LAS MÁS CONFLICTIVAS”.

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “YO CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN, Y LES DEJO AQUÍ EL TEMA, DE MI PARTE RECABARE INFORMACIÓN Y OBTIENIENDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, RETOMAREMOS OTRA VEZ ESTA SITUACIÓN QUE OBTIENIENDO NO NOS DIO A CONOCER EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. Y SIN ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO”.

F).- LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “MI INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR UNA SITUACIÓN RELACIONADA CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “APOYANDO A SAN FRANCISCO A.C”, SUS INTEGRANTES COMPARECIERON ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA TRATAR OTROS TEMAS ADEMÁS DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE UN COMITÉ Y LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, DIJO QUE NO ERA NECESARIO RATIFICAR, LO DIGO COMO VIENE EN EL ACTA, POR LO QUE NI SIQUIERA LLEGAMOS A UN PUNTO DE ACUERDO, PORQUE QUEDO EN EL AIRE, NO SÉ SI VAMOS A PRONUNCIARNOS POR LA RATIFICACIÓN O NO, MI PREOCUPACIÓN DE CITAR ESTO ES DE DARLE RESPUESTA A LA GENTE, QUE SE TOMÓ LA MOLESTIA Y SU TIEMPO PARA VENIR, NO SÉ SI YA LES MANDARON UN OFICIO PARA ATENDERLOS POR QUE A MI ME DA PENA CON ELLOS”.

LA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:“ACLARO QUE YO DIJE QUE NO ERA NECESARIO QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO LO RATIFICÁRAMOS PORQUE NO SOMOS LA INSTANCIA PARA... LO QUE SI RECUERDO ES QUE SE LE IBA A MANDAR UN OFICIO Y/O UNA CIRCULAR O RECORDATORIO DE QUIENES FORMABAN PARTE DE ESA COMISIÓN Y ADEMÁS SABER SI QUERÍAN SEGUIR FORMANDO PARTE DEL MISMO, INSISTO NO ES FACULTAD DE NOSOTROS NOMBRAR A UNA COMISIÓN QUE NO ES PARTE DEL AYUNTAMIENTO, FUE UNA COMISIÓN ENTIENDO QUE DE CIUDADANOS FRANCOARRINCONENES QUE SE AGRUPARON EN TORNO A ESE ESTUDIO, PERO NOSOTROS ÚNICAMENTE ÍBAMOS A COADYUVAR, EN INVESTIGAR SI SEGUÍAN FORMANDO PARTE DE.. PERO NOSOTROS NO SOMOS LA INSTANCIA PARA RATIFICARLO Y ADEMÁS EN ACTA QUEDO ASENTADO MI COMENTARIO COMO LO DIJE EN SU MOMENTO: QUE NO ERA NECESARIO RATIFICAR EL COMITÉ EN VIRTUD DE QUE NO SE HABÍA REVOCADO, Y MÁS AUN SI ERAN LOS MISMOS MIEMBROS”.

LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:“VOY A CITAR LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE EL CONTADOR JUAN OLIVARES HIZO UN CRONOGRAMA DE LO QUE HA SUCEDIDO Y ENTRE LO QUE CITO, FUE QUE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA RECIBIÓ UNA NOTIFICACIÓN HACIÉNDOLES SABER QUE ÚNICAMENTE NOS DÁBAMOS POR ENTERADOS, YO RECUERDO Y LO COMENTE AQUÍ, EL PRONUNCIAMIENTO DE ESTA MESA FUE EN EL SENTIDO EN EL QUE USTED LO DIJO, PERO LA RESPUESTA FUE OTRA A LA QUE ELLOS RECIBIERON”.

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “ACLARO, NO SE VA A RATIFICAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “APOYANDO A SAN FRANCISCO A.C”, ANTECEDO QUE SE HIZO UN COMITÉ CIUDADANO APROBADO POR UN AYUNTAMIENTO DE TRIENIOS PASADOS, QUE ES EL QUE SE TENDRÍA QUE RATIFICAR, OTRA COSA SIGNIFICA QUE VARIOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN APOYANDO A SAN FRANCISCO FORMEN PARTE DE ESTE COMITÉ CIUDADANO, DEL QUE YO TAMBIÉN FORME PARTE DESDE HACE DOS ADMINISTRACIONES, LO QUE SE



PLANTEO ERA QUE QUERÍAMOS SABER SI DE LOS MIEMBROS QUE ESTABAN RATIFICADOS POR DOS AYUNTAMIENTOS ANTERIORES, TENIAN EL INTERÉS DE SEGUIR APOYANDO EN ESA COMISIÓN, Y SI EFECTIVAMENTE, SE RATIFICABA PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO ESTE COMITÉ CIUDADANO MAS NO LA ASOCIACIÓN, QUE ESO QUEDE CLARO".-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE LO CONVENIENTE SERIA QUE HUBIESES EL ACERCAMIENTO. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "SERIA CUESTIÓN DE VER SI SE TIENE QUE RATIFICAR ESA COMISIÓN QUE PUDIÉRAMOS GENERARLA Y RATIFICARLA, EL PRONUNCIAMIENTO FUE EN EL SENTIDO DE QUE SE HICIERA LA INVITACIÓN A ESOS INTEGRANTES Y TODAVÍA ERA SU VOLUNTAD SEGUIR PARTICIPANDO, SI YA SE MANDÓ LA INVITACIÓN, SI NO ES ASÍ QUE SE EMITA, U OTRO DE LOS CASO, VOLVEMOS A RETOMAR LO EN UNA SESIÓN POSTERIOR. -----

Y SIN ALGUNA OTRA INTERVENCION, ESTE ASUNTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN, GIRAR UNA INVITACION A LAS PERSONAS QUE YA INTEGRABAN ESTE COMITÉ CIUDADANO Y NOS HAGAN SABER SI ES SU DESEO SEGUIR O NO PARTICIPANDO Y SI ALGUIEN MAS QUISIERA ADHERIRSE AL MISMO, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE PODER RETOMAR ESTE ASUNTO, EN UNA SESION POSTERIOR. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENT".-----

F).- 1.- EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "YO EN LO PARTICULAR QUISIERA RETOMAR UN ASUNTO DE UN MIEMBRO DE ESA ASOCIACIÓN, EL SEÑOR MAYO DEL MORAL, [REDACTED]

[REDACTED]

LA REGIDORA L.R.I. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "EN RESPUESTA A LA PROPUESTA HECHA POR MI COMPAÑERO REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ, GALVÁN, ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE COMENTA, RESPECTO A QUE NO ES POSIBLE QUE UN AYUNTAMIENTO SE DIRIJA DE ESA MANERA HACIA UN CIUDADANO Y [REDACTED]

TENEMOS PARIENTES Y AMIGOS Y TANTAS COSAS EN COMÚN CON PURÍSIMA, PERO YO CREO QUE NO TENEMOS QUE PONERNOS AL TU POR TU CON AUTORIDADES ESE MUNICIPIO".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "VOLVEMOS A LO MISMO, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES MUY CLARO, EL CIUDADANO PUEDE HACER TODO LO QUE LA LEY NO LE PROHÍBE Y NOSOTROS COMO AUTORIDAD ÚNICAMENTE LO QUE LA LEY NOS FACULTA O CONCEDE, TENEMOS QUE CEÑIRNOS A LO QUE LA LEY ORGÁNICA NOS ESTABLECE, QUE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEBEMOS DIRIGIRNOS CON RESPETO HACIA CUALQUIER CIUDADANO, NO ESTABLECE A CIUDADANOS DE SU MUNICIPIO, ENTONCES EL RESPETO LO DEBIERON DE



HABER DADO ELLOS, EL CIUDADANO ES LIBRE DE MANIFESTARSE, ENTONCES YO ESTOY PIDIENDO UN EXHORTO ¿POR QUÉ? PORQUE AL FINAL DE CUENTAS SOMOS DE AUTORIDAD A AUTORIDAD Y NO ES UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, ES SIMPLEMENTE UNA CORDIALIDAD DECIRLES “COMPAÑEROS, HOMÓLOGOS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, [REDACTED]

[REDACTED], SIMPLEMENTE RECALCARLES QUE LA LEY ORGÁNICA, NOS MANDATA A DIRIGIRNOS CON RESPETO HACIA LOS CIUDADANOS, ESO SÍ NOS LO MARCA, LA LEY ORGÁNICA, POR ESO PONGO A SU CONSIDERACIÓN EMITIR ESE EXHORTO EN BUENOS TÉRMINOS, CON BUENAS PALABRAS DE CORDIALIDAD Y DE LEGALIDAD “-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

“ NO CREO NECESARIO EMITIR UN EXHORTO, EN EL ÁMBITO DE LA CORDIALIDAD Y DEL RESPETO, SIMPLEMENTE HACERLES UNA INVITACIÓN A LA CORDURA Y MADUREZ EN EL SENTIDO DEL TEMA QUE NOS OCUPA Y OBTIAMENTE NO HACER SEÑALAMIENTOS DIRECTOS HACIA CUALQUIER PERSONA, SABEDORES QUE ELLOS SON UNA AUTORIDAD AUTÓNOMA Y QUE OBTIAMENTE EMITE UNA OPINIÓN HASTA CIERTO PUNTO DE OFENSA EN CONTRA DE UN CIUDADANO, PUEDA SER DE ESTE MISMO ESTADO O DE CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA, COMO FUNCIONARIO PÚBLICO O COMO EDIL, OBTIAMENTE TE ATIENES A LAS CONSECUENCIAS, NO ME VOY POR EL EXHORTO SIMPLEMENTE PEDIR QUE QUEPA LA CORDURA EN UNOS Y EN OTROS QUE AL FINAL DE CUENTAS COMO AUTORIDADES, HAY COSAS QUE YO PUEDO PENSAR QUE YO QUIERO DECIR, PERO QUE NO LA DEBO DECIR, Y AHÍ RADICA TODO, PERO CUANDO ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN INCÓMODA PARA NOSOTROS, NO DEBEMOS DECIRLAS, AL FINAL DE CUENTAS LAS SESIONES SON PÚBLICAS Y OBTIAMENTE ESTÁN PRESENTES LA PRESA Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES , Y CON TODO RESPETO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO EN CADA PARTICIPACIÓN DEBE CABER LA CORDURA, SOMOS IGUALES “AUTORIDAD” Y QUE OBTIAMENTE TAMBIÉN TIENE QUE SER RESPONSABLE DE LO QUE EMITE” .-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, EN ARAS DE QUE ESTA SITUACIÓN NO TRASCIENDA MAS, PROPONGO DEJAR LAS COSAS ASÍ, PONGÁMONOS EN EL LUGAR DE ELLOS Y QUE RECIBIÉRAMOS UNA CARTA, INVITACIÓN O LLÁMESE EXHORTO, LA SITUACIÓN PODRÍA ESCALAR MAS TODAVÍA, SABEMOS QUE NO SE REFIRIERON EN BUENOS TÉRMINOS HACIA EL SEÑOR MAYO DEL MORAL PERO TODO EL QUE EMITE UNA OPINIÓN SABE QUE SE EXPONE AL RIESGO DE QUE LA OPINIÓN PUBLICA LO TOME BIEN O MAL, PIDO SE QUEDEN LAS COSAS ASÍ Y NOS TRASCIENDA MÁS QUE FINALMENTE NO NOS VA A LLEVAR A NADA BUENO”

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:“ EXHORTO ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL MISMO NIVEL, EN NINGÚN MOMENTO ES UNA OFENSA PORQUE INCLUSO EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO, COMO AYUNTAMIENTO NOS EMITE EXHORTOS, Y NO SIGNIFICA QUE NOS OBLIGUE, ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO Y QUE SE UTILIZA PARA DIRIGIRNOS DE AUTORIDAD A AUTORIDAD Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, AL FINAL DE CUENTAS, ES MI PARTICIPACIÓN, ES MI OPINIÓN, SI ELLOS LO HICIERON EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DONDE SI PUEDEN EMITIR OPINIONES, ES POR ELLO QUE YO VENGO AQUÍ, ANTE UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA INSTITUCIONAL, DE AYUNTAMIENTO A AYUNTAMIENTO”-----

EL SÍNDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, REFIERE, “EXHORTO NO PODRÍA SER PORQUE EXHORTO ES UN MANDATO”. AL RESPECTO EL LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, LE PIDE LEA LA BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA, PARA QUE SE DE CUENTA DE QUE EXHORTO, NO ES UN MANDATO”.----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALADAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “COINCIDO CON LOS COMETARIOS EXPUESTOS POR EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, RESPECTO A QUE HAY COSAS QUE A LO MEJOR PODEMOS PENSAR, PERO NO LAS PODEMOS O TENEMOS QUE DECIR Y TAMBIEN ME SUMO A LA REFLEXIÓN EXPUESTA POR EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ES UN TEMA EN EL CUAL YO INCLUSO PUEDO ACOTAR EN LO CORTO SIN NECESIDAD DE QUE ESTO SE TORNE O TENGA QUE LLEGAR A OTRO PUNTO, HAY QUE TENER DIPLOMACIA Y DE MI PARTE NO TENGO NINGÚN TEMOR DE TOCAR EL TEMA ESTE QUIEN ESTE, DURANTE MI SEGUNDO INFORME, HICE UN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LOS LÍMITES TERRITORIALES Y FUI MUY CLARO, Y COMO H. AYUNTAMIENTO ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE TRATAR CON MUCHO RESPETO, DE MI PARTE NO QUISIERA SE ENCENDIERA UNA MECHA, Y QUE TENGAMOS QUE SER NOSOTROS QUIEN LA PRENSA, ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE CUIDAR, MÁS BIEN A MÍ ME GUSTARÍA BUSCAR UN ACUERDO DE



CONCILIACIÓN Y SENTARNOS PARA VER EL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES QUE SON MUCHO MÁS RELEVANTES Y QUE ESTA SITUACIÓN NOS ALEJE DE ESA POSIBILIDAD".-----

Y CONCLUIDAS CADA UNA LAS INTERVENCIONES A AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, EN ESTE MOMENTO **EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, MANIFIESTA QUE LA INTERVENCIÓN QUE HACE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, NO ESTABA ENLISTADA EN LOS ASUNTOS GENERALES POR LO QUE PIDE QUE ESTA, NO SEA CONSIDERADA PARA SOMETER A VOTACIÓN, Y SE RESPETE LA PALABRA QUE TUVIERON DE CABALLERO EN CUANTO A QUE CADA ASUNTO GENERAL QUE SE FUERA A TRATAR SE IBA ENLISTAR DESDE UN INICIO, ENTONCES ESTE NO VALDRÍA LA PENNA QUE SE TOCARA.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN REFIERE QUE SI EN ESTE CASO FUERA ATENDIDO ESE PACTO DE CABALLEROS, ENTONCES NO SE HUBIERA ATENDIDO LA PETICIÓN QUE HIZO EL ALCALDE PARA ENLISTAR UN ASUNTO GENERAL DE SU PARTE, LO QUE NO HIZO AL INICIO DE LA SESIÓN POR NO ESTAR PRESENTE.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, REFIEREN QUE ESTA SE DESPRENDIÓ DE LAS MANIFESTACIONES QUE HIZO EN ESTE APARTADO LA REGIDORA L.RI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, DE EMITIR UN EXHORTO AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA, EN LOS TÉRMINOS DE SU PARTE MENCIONADOS, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR DEL C. REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN. EN CONSECUENCIA: ES NEGADA DICHA PROPUESTA.-----

G).- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "NOS ENTERAMOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES REDES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LA COMPAÑERA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, CONSEJERA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASUME UN CARGO, EN UN INSTITUTO O UN ENTE POLÍTICO, EN ESTE CASO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AUNADO A UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SU EJEMPLAR NÚMERO 42, TERCERA PARTE, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009, EN SUARTÍCULO 14.- FRACCIÓN IV. Y QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "...ARTICULO 14. LOS REQUISITOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES Y CIUDADANOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL S.A.P.A.F. DEL SERVICIOS, SERÁN LOS SIGUIENTES: ...FRACCIÓN IV. NO ESTAR DESEMPEÑANDO ALGUNA FUNCIÓN DIRECTIVA DENTRO DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO...". POR LO QUE ENTONCES EN ARAS DE TENER UN SANO CONSEJO, APARTIDISTA, SI PUDIÉRAMOS MANIFESTARLO ASÍ, PROPONGO A ESTE H. AYUNTAMIENTO NOS PRONUNCIEMOS EN SOLICITARLE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, LA REMOCIÓN DE LA FUNCIONARIA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, POR HABER ASUMIDO ESA DIRIGENCIA EN ESTE PARTIDO POLÍTICO, ATENDIENDO EL YA MENCIONADO FUNDAMENTO LEGAL. -----

EL SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENA, REFIERE QUE LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, FUE NOMBRADA CONSEJERO SECRETARIO ANTES DE.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "EL ARTICULO ANTES CITADO, NO ESTABLECE ANTES O DESPUÉS, Y ESTE DICE: "NO ESTAR DESEMPEÑANDO ALGUNA FUNCIÓN DIRECTIVA DENTRO DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO" Y MI PROPUESTA ES SOLICITARLE SE SEPARE DEL CARGO".-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:"MI PROPUESTA ES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, EN ARAS DE QUE SE ANALICE SI HAY ALGÚN ATENUANTE O ALGUNA SITUACIÓN JURÍDICA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, NOSOTROS NO PODRÍAMOS, PRONUNCIARNOS TAJANTEMENTE DADO QUE DESCONOCEMOS COMO DIJE ANTES, HUBIESE ALGUNA ATENUANTE, INSISTO, DEBERÍA REVISARSE ANTES DE TOMARSE UNA DECISIÓN".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:"EL REGLAMENTO QUE CONTIENE EL ARTÍCULO ES EL VIGENTE Y ESTÁ PUBLICADO EN EL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES MUY CLARO, LAS FORMAS, LAS FOTOS EN EL FACEBOOK, LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, TAMBIÉN SON CLARAS, EN QUE ELLA ASUME LA DIRIGENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO ENTIENDO PORQUE DEBAMOS ANALIZAR ALGO QUE YA ESTÁ AHÍ, Y QUE EMANA DE UN REGLAMENTO QUE PRINCIPALMENTE USTED REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, COMO CONSEJERO DEL SAPAF, DEBE DOMINAR, ES CLARO EL ARGUMENTO, ME REITERO, HACE UN AÑO SE DETERMINÓ LA DESTITUCIÓN DE UN SERVIDOR EN UNA COMISIÓN, ASÍ DE PRONTO, SIN SIQUIERA CONSENSARLA, EL ASUNTO ES CLARO, HABRÁ QUE SOLICITARLE AL CONSEJERO SECRETARIO DEL SAPAF QUE SE DEFINA, UNO U OTRO, NADAMAS Y COMO AYUNTAMIENTO LO PODEMOS HACER". -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, REFIERE QUE SI SE ESTÁ O NO INFRINGIENDO AL REGLAMENTO DEL SAPAF Y LA PROPIA LEY QUE LO RIGE, SUGIERE DARSE UN ESPACIO Y TIEMPO, SIENDO CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, LO PREVEA Y EMITA UN DICTAMEN AL PLENO PARA QUE TOMÉ UNA DECISIÓN Y UNA RESOLUCIÓN. LO QUE SERÍA LA FORMA MÁS ADECUADA.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD O SIGUIENTE:"NO ES QUE ESTE EN DESACUERDO DE LA SUGERENCIA QUE HACE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO AL FINAL DE CUENTAS COMO SE ESTÁ HACIENDO Y SE ESTÁ DANDO UN TRÁMITE ENTRE PARTICULARES Y YA DADO EL FUNDAMENTO LEGAL POR PARTE DEL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, ESPECÍFICAMENTE EN DONDE DICE NO DEBERÁ, AUN Y CUANDO LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE LA QUE FORMO PARTE ENTREMOS A VER ESTE TEMA, NO ESTARÍA DEMÁS NOTIFICARLE A TRAVÉS DE USTED SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO QUE DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES EL COMPAÑERO REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, HIZO ALUSIÓN A UNA NORMATIVIDAD QUE RIGE AL SISTEMA OPERADOR SAPAF Y SEÑALARLE ESPECÍFICAMENTE EL ARTICULO Y LA FRACCIÓN Y LO TENGA DEL CONOCIMIENTO, INDEPENDIENTE DE LO QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS ANALICEMOS, POSIBLEMENTE ELLA TENGA DESCONOCIMIENTO DE ELLO, SIENDO SINCERO YO TENÍA DESCONOCIMIENTO DE ESTE ARTÍCULO EN PARTICULAR, QUE PROHÍBE. ENTONCES PROPONGO NOTIFICAR INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTE ASUNTO LO ANALICEMOS DENTRO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DETERMINEMOS". **EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.**-----

H).- EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO OPM/0156/2015, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, QUE DEBIDO A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, NO PUDO SER POSIBLE ENLISTARLO EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OBRAS, DENTRO DE LOS DIEZ MILLONES DE PESOS QUE SE ENCUENTRAN APROBADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OBRAS PÚBLICAS (INVERSIÓN) A EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, UR: 31111-3102, PARTIDA: 6141; A.FUNC: 2.2.1; FONDO 11401; IMPORTE: \$10,000,000.00. EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: OBRA DE URBANIZACIÓN DEL BOULEVARD NIÑOS HÉROES 1ERA ETAPA (MA. DE LA LUZ BRAVO-H. COLEGIO MILITAR) POR UN MONTO DE : \$2,500,000.00; OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE BOSQUE DE CHAPULTEPEC, PRIMERA ETAPA(CALLE SAN ANDRES-CALLE SAN JUDAS). POR UN MONTO DE: \$700,000.00; OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE TRES MARÍAS Y/O GUANAJUATO (CALLE YUCATAN-CALLE CUARZO) COLONIA VISTA OVIEDO. POR UN MONTO DE: \$1,000,000.00; OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALLENDE, PRIMERA ETAPA (BOULEVARD JUVENTINO ROSAS). POR UN MONTO DE: \$2,500,000.00; OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, PRIMERA ETAPA (CALLE NUEVA) POR UN MONTO DE \$2,200,000.00; Y OBRA DE URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO (FAMI) SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO DE :\$1,100,000.00. AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OBRAS PÚBLICAS (INVERSIÓN) A EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, QUEDO PRESUPUESTADO UN MONTO DE \$10,000,000.00, DENTRO DE LA PARTIDA: 6141: CONCEPTO: DIVISIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE



URBANIZACIÓN, Y POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS, Y YA INCORPORADO POSTERIORMENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, EL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, HIZO MENCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS, LO CUAL QUEDÓ ASENTADO EN ACTA, PERO QUE LO PARTICULAR, NO FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, SIN EMBARGO, SI FUE ENUNCIADO. Y ANTES DE CONCLUIR EL PRESENTE ASUNTO, **EL REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MENCIONA QUE CON LA SALVEDAD DE QUE EN LO SUBSECUENTE SE LES HAGA ENTREGA DE UNA COPIA DE LA SOLICITUD QUE HACE EN TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL CUAL ENLISTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS, ADEMÁS SEÑALA QUE LO ÚNICO QUE APRUEBA DE SU PARTE ES LA PETICIÓN Y SE RESERVA EL DERECHO DE HACER UNA APORTACIÓN EN EL SENTIDO DE ALGUNA OBRA O CALLE EN PARTICULAR.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (INVERSIÓN) EN LA PARTIDA SIGUIENTE: -----

UR	PARTIDA	A. FUNC	FONDO	IMPORTE
31111-3102	6141	2.2.1	11401	\$10,000,000.00

PARA SER DITRIBUIDO Y APLICADO EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SIGUIENTES:-----

TIPO DE OBRA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO
URBANIZACIÓN	BLVD. NIÑOS HÉROES 1ERA ETAPA (DE MA DE LA LUZ BRAVO-H. COLEGIO MILITAR)	\$2,500,000.00
URBANIZACIÓN	CALLE BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1ERA ETAPA (CALLE SAN ANDRES-CALLE SAN JUDAS)	\$700,000.00
URBANIZACIÓN	CALLE TRES MARIAS Y/O GUANAJUATO (CALLE SAN YUCATAN-CALLE CUARZO) COL. VISTA OVIEDO.	\$1,000,000.00
URBANIZACIÓN	CALLE ALLENDE 1ERA ETAPA (BLVD. JUVENTINO ROSAS-FAUSTO LEÓN)	\$2,500,000.00
URBANIZACIÓN	CALLE IGNACIO ALDAMA 1ERA ETAPA (CALLE NUEVA)	\$2,200,000.00
URBANIZACIÓN	FRACC. EXHACIENDA DE SANTIAGO (FAMI) 2DA ETAPA	\$1,100,000.00

I).- EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD

LO SIGUIENTE:“RESPECTO AL TEMA DEL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, HACE ALGUNOS DÍAS, LES HICE SABER LA SITUACIÓN PRECARIA EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO, EL PASADO DÍA JUEVES, ESTUVIERON CON NOSOTROS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL Y PERSONAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA DAR PRECISIONES, PORQUE SE TUVO LA VISITA DE QUIENES PUDIERAN ATENDER EL TEMA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ESTRUCTURA GEOMÉTRICA DEL RELLENO, SE TENÍA QUE HACER PARA CONTRARRESTAR LA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL QUE TENEMOS AHÍ, DE QUE ESTE INCENDIADO EL RELLENO SANITARIO PERMANENTEMENTE, Y PODERLO SOFOCAR, NO TUVIMOS RESPUESTA DE LOS CONTRATISTAS QUE TENEMOS EN EL PADRÓN DEL MUNICIPIO, NO LE ENTRARON A LA PROPUESTA, NO DIJERON “UN NO”, O UN “ LO VAMOS A EVALUAR, LOS VAMOS A MEDIR, ETC”, POR LO QUE NO PODEMOS ESPERAR MÁS TIEMPO A QUE NOS DEN UNA RESPUESTA, ESTA SITUACIÓN ES COMPLICADA, INCLUSIVE EL PASADO DIA LUNES NUEVAMENTE ESTUVIERON CONMIGO SIN TENER UNA RESPUESTA, TAMBIÉN NOS VISITARON LA BIÓLOGA MARÍA ESTER FIGUEROA DÍAZ, DIRECTORA DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL EXPERTO ING. JORGE SÁNCHEZ GÓMEZ DE LA EMPRESA SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL, S.A. DE C.V., RECONOCIDO A NIVEL INTERNACIONAL, Y NOS DIJO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD, PUESTO QUE TENEMOS A UNA PERSONA PREPARADA QUE A ASISTIDO A TODOS LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, EL PUEDE SER, CON EL APOYO DE OBRAS PÚBLICAS, EL QUE PUEDA ESTRUCTURAR Y LE DE FORMA Y SE HAGA UN DOBLE EFECTO, CON RESPECTO A LA GESTIÓN QUE VAMOS HACER ANTE LA SEMARNAT, PARA CONCURRENCIA DE FONDOS, PARA PODER REMEDIAR, LA CLAUSURA, O EL PODER PONER LA COLOCACIÓN DE UNA SEGUNDA CELDA, Y APARTE ADQUIRIR MAQUINARIA, PUESTO QUE LA ACTUALMENTE SE TIENE NO ES SUFICIENTE POR LO QUE HABRÁ LA NECESIDAD DE RENTAR MAQUINARIA, SE TIENE LA PROPUESTA DE UNA EMPRESA UBICADA EN EL MUNICIPIO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FEDERICO GUEVARA PÉREZ, A LA CUAL SE LE SOLICITO LA COTIZACIÓN, YA TENEMOS PARA TREINTA DIAS, PARA PODERLO ATENDER POR LO



QUE SERA NECESARIO DISPONER DE UN PRESUPUESTO DE \$560,000.00 QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS, LA RENTA ÚNICAMENTE, DIESEL Y GASOLINA Y LA OPERATIVIDAD Y MOVIMIENTO DE TIERRAS VA A SER A CARGO DE OBRAS PÚBLICAS CON EL INGENIERO CIVIL, MÁS EL APOYO DE LA PERSONA QUE ESTÁ EN EL RELLENO SANITARIO, DE NOMBRE JUAN LUIS MANUEL ANDRADE MUÑOZ, ESTA INFORMACIÓN RECIÉN SE LA ACABAN DE HACER LLEGAR, LA CUAL ANALIZO PREVIAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL, CUESTIONÁNDOLE LA CUENTA Y PARTIDA QUE SE REQUERIRÍA PARA SER APLICADA EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO QUE LA SOLICITUD HACIA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ES LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 560,000.00 QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS, PARA DESTINARLO AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EN LA PARTIDA 3261, CONCEPTO: ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA TIPO, SOLICITÁNDOLE AL TESORERO, QUE HAGA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA PODER OTORGAR, ESA SUFICIENCIA, HABIENDO MENCIONADO YA, LA PREMURA Y URGENCIA QUE EXISTE CON RESPECTO AL TEMA DEL RELLENO SANITARIO".-----

AL RESPECTO, EL REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, HACE LA RECOMENDACIÓN PARA QUE MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS, CHEQUE LO QUE RESPECTA A LOS MONTOS DE CONTRATACIÓN, SABIDO DE QUE ESTA SITUACIÓN URGE, ADEMÁS DE LO YA SEÑALADO POR EL ALCALDE, ES UN PROBLEMA QUE SE HA TENIDO DESDE INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y FUE UNO DE LOS PENDIENTES QUE DEJO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, Y QUE GENERA BASURA, LAMENTABLEMENTE NADIE LE QUIERE ENTRAR A ESTE TEMA, ES CONSTANTE ESTE PROBLEMA TODOS LOS DÍAS SE INCENDIA EL RELLENO SANITARIO LO QUE GENERA MÁS CONTAMINACIÓN, QUÉ MÁS QUISIÉRAMOS, TENER UN RELLENO SANITARIO QUE FUERA UN DEPÓSITO Y/O CONFINAMIENTO DONDE PUDIERA RECICLARSE TODA LA BASURA, PERO EN ESE TEMA LITERALMENTE LO DIGO "TODAVÍA NOS FALTA MUCHO".-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPONDE EN LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ALGO QUE HICIERON MENCIÓN LA BIÓLOGA MARÍA ESTHER FIGUEROA DÍAZ, DIRECTORA DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL EXPERTO, ING. JORGE SÁNCHEZ GÓMEZ DE LA CITADA EMPRESA, ES QUE EL ÁREA QUE ACTUALMENTE ESTÁ OCUPANDO EL RELLENO SANITARIO, TIENE LA VOCACIÓN Y LOS ELEMENTOS PARA QUE PUEDA DURAR AUN MAS, TAMBIÉN LA LEY PREVÉ QUE EN CASO DE CONTINGENCIA Y QUE SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD, SE PUEDE HACER UNA ASIGNACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE A ESTADO TRABAJANDO A TRAVÉS DEL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EL CONTRATISTA QUE LES VAYA ARRENDAR LA MAQUINARIA, LES DE LOS PRECIOS, SE CONSULTÓ CON OBRA PÚBLICA, Y OBVIAMENTE SE OPTÓ POR EL QUE TUVIERA LA DISPONIBILIDAD MÁS CERCANA, SI LA LEY LES DA ESA FLEXIBILIDAD, RECOMIENDO, AGREGAR LAS EVIDENCIAS, (DICTAMEN, REPORTE FOTOGRÁFICO) Y EVITAR OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR".-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS Y UN VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, DENTRO DE LA PARTIDA 3261, CONCEPTO: ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA TIPO Y SE INSTRUYE AL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS.-----

RESPECTO **ALDÉCIMO SEGUNDO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS **20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 45 FOLIOS. -----



C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL.

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.